

REDC 68 (2011) 725-781

CRISTIANISMO, GUERRA Y EJÉRCITO EN EL IMPERIO ROMANO¹

RESUMEN

El presente artículo trata de la influencia que la nueva religión cristiana que surge en el siglo I tuvo en sus comienzos en el ejército de la mayor potencia militar y política de aquellos años: El Imperio Romano. En sus varios capítulos, el trabajo hace una pequeña introducción a las fuerzas armadas romanas para continuar con la relación del ejército con la religión tradicional romana antes del cristianismo. Después, una parte dedicada a las referencias al Ejército Romano en el Nuevo Testamento seguido de los dos capítulos principales: los que tratan de los cristianos, la guerra y el ejército antes y después de 313, fecha clave en la que mediante el llamado *Edicto de Milán* se legalizó la religión cristiana. Todo ello sin olvidar, por supuesto, una parte dedicada a las fuentes de todo lo anterior, cuyos textos más significativos salpican el artículo allí donde son necesarios, tanto dentro del texto mismo del trabajo, como en las notas a pie de página. Al final, como es de rigor, unas conclusiones y la bibliografía sobre el tema.

ABSTRACT

This article discusses the influence the new Christian religion that arose in the 1st century held in its beginnings over the army of the greatest military and political power of those years: the Roman Empire. Throughout its various chapters, the work introduces us briefly to the Roman armed forces, then continues with the relationship between the army and the traditional Roman religion before Christianity. A later section is dedicated to references to the Roman army in the New Testament. The two main chapters discuss Christians, the war and the army before and after AD 313, the key date in which the Christian religion became legalised through the Edict of Milan. All of this of course without forgetting a section dedicated to the sources of all above mentioned, whose most significant texts pepper the article where necessary, in the work itself as well as in footnotes. Finally, as is expected, a conclusion and bibliography about the theme.

1 El núcleo de este artículo fue presentado como conferencia el 23 de febrero de 2010 en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca, con motivo de la celebración oficial de la festividad de San Raimundo de Peñafort, patrono de los estudios de Derecho.

I. INTRODUCCIÓN

Ya desde los autores de fines de la época Antigua se discute hasta nuestros días la influencia que tuvo la lenta penetración, luego tolerancia y por fin triunfo de la religión cristiana en la decadencia y ruina del Imperio Romano. Yo, desgraciadamente, no conozco la verdad absoluta y, por muchos argumentos que dé a favor de una u otra postura, siempre saldrán otros que den otros datos en contra de mi opinión tan sólidos o más que los míos. Mi propósito aquí es dar informaciones sobre cómo afectó la implantación y asentamiento del cristianismo en uno de los pilares básicos de aquel Imperio: el Ejército. Después, cada uno puede sacar las conclusiones que quiera y si descubre esa verdad absoluta a la que yo me confieso incapaz de llegar, bienvenido sea.

Conocer la relación entre ejército y religión es fundamental para la Historia de aquellos tiempos y en palabras de José Fernández Ubiña²: *«La historia del Imperio Romano es la del ejército y su religión. Éstos fueron los pilares del estado y ambos evolucionaron al unísono, condicionándose mutuamente.»* Como veremos en las siguientes líneas, hubo reticencias por parte del cristianismo hacia el Ejército y lo que significaba (y no digamos en sentido inverso), pero se acabaron por superar y el Ejército romano se cristianizó a la vez que lo iban haciendo las demás instituciones del Estado romano.

II. INTRODUCCIÓN AL EJÉRCITO ROMANO

Desde la fundación de Roma, ocurrida según la leyenda el 21 de abril de 753 a.C., sus fuerzas armadas se convirtieron en el elemento básico de su expansión y, a partir del siglo I a.C. en uno de los factores clave que hicieron que en el momento de la aparición del cristianismo el mundo romano estuviera configurado como un Imperio. Efectivamente, después de decenios de guerras civiles, en 31 a.C. se había alzado con la victoria y el poder en el estado romano un personaje llamado Cayo Julio César Octaviano (*Caius Iulius Caesar Octavianus*), sobrino-nieto e hijo adoptivo del celeberrimo Julio César (*C. Iulius Caesar*) que el 16 de enero de 27 a.C. recibió por parte del Senado de Roma el título de *Augustus* (Sagrado) y como Augusto ocuparía la cabeza del Estado romano hasta 14 d.C., produciéndose durante su mandato, en fecha discutida, el nacimiento de Jesús de Nazaret, cuya vida pública tendría lugar bajo el

² J. Fernández Ubiña (2000) p. 45. En mi opinión, este libro es la mejor obra que se ha escrito sobre el tema, al menos de aquellas a las que yo he tenido acceso.

sucesor de Augusto, su hijastro (hijo de la segunda esposa del emperador, *Livia Drusilla*) e hijo adoptivo Tiberio (*Tiberius Claudius Nero*, 14-37).

¿Cómo era en ese momento la estructura del Ejército romano? En aquella época, tras la reorganización que Augusto hiciera después de su llegada al poder, las fuerzas armadas romanas, totalmente profesionalizadas desde que el cónsul Mario (*Caius Marius*) las abriera en 107 a.C. a todos los hombres romanos, sin necesidad de tener un mínimo de patrimonio, se estructuraban en dos grandes conjuntos: el ejército de tierra y la marina (de las fuerzas aéreas no hablaremos por motivos obvios). La marina era, con mucho, la menos importante de las dos y estaba constituida por diversas flotas y flotillas (*classes*) con las misiones de apoyar al ejército, patrullar los mares romanos y abastecer a las guarniciones a las que se pudiera acceder por vía marítima o fluvial. Las dos más importantes flotas romanas tenían sus bases en *Misenum* (Miseno, provincia de Nápoles, Italia), en la costa tirrena de Italia, y *Ravenna* (Rávena, en la provincia italiana homónima), en la costa adriática. Sus hombres (*nautae*) no tenían ni de lejos la consideración social de la que gozaban los del ejército de tierra y servían durante más tiempo en filas.

Así pues, la columna vertebral de las fuerzas armadas romanas eran las fuerzas terrestres, divididas a comienzos de la época imperial en dos tipos fundamentales de unidades, las famosas legiones (*legiones*) y las unidades de auxiliares (*auxilia*). Las legiones eran en esa época, después de una larga evolución y diferentes reformas a lo largo de la historia, unidades de soldados profesionales, que se enganchaban voluntariamente para un período de veinte años, más cinco en la reserva. Cada legión estaba compuesta (si estaba al completo de su plantilla, lo que casi nunca sucedía), de 5.500 hombres de infantería pesada (*milites*) (excepto 120 jinetes [*equites*] para labores de apoyo, exploración y enlace), armados con espada corta (*gladius*), jabalina (*pilum*), daga (*pugio*), cota de malla (*lorica hamata*) sustituida progresivamente por la coraza de placas (*lorica segmentata* [nombre moderno]), casco (*cassis* o *galea*) y escudo rectangular (*scutum*). Todos los legionarios tenían que tener, inexcusablemente, la categoría jurídica de ciudadanos romanos. Mandaba cada legión, nombrado directamente por el emperador, un legado (*legatus legionis*), que tenía a sus órdenes una serie de oficiales y suboficiales, de los cuales el más famoso puede que sea el centurión (*centurio*), oficial al mando de una centuria (que, a pesar de su nombre, sólo tenía ochenta hombres en esta época). Apoyando a las legiones están las unidades de auxiliares, reclutadas entre habitantes del Imperio y, cada vez más, de fuera del Imperio, que no eran ciudadanos romanos, aunque estaba organizados a la romana y mandados por oficiales romanos. Los auxiliares podían ser de infantería (en cuyo caso sus unidades se llamaban *cohortes*), de caballería (*alae*) o mixtas (*cohortes equitatae*) y podían contar con alrededor de 500 soldados (*cohortes* o *alae quingenariae*) o

1.000 (*cobortes* o *alae milliariae*). Cada una de ellas estaba mandada por un prefecto (*praefectus*) o por un tribuno (*tribunus*), según la importancia y características de la unidad. Su armamento era similar al de los legionarios pero algo más ligero. Otro tipo de unidades de auxiliares eran formaciones irregulares llamadas cada una *numerus*, encuadradas y mandadas por oficiales romanos pero que combatían y se armaban a la manera tradicional de los pueblos entre las que habían sido reclutadas. Los auxiliares servían durante veinticinco años y, al licenciarse, recibían, entre otros premios de jubilación, la codiciada ciudadanía romana, extensible a su familia. Para terminar, completaban el Ejército romano en los tiempos del cambio de Era las unidades de la guardia de la ciudad de Roma: las cohortes pretorianas (*cobortes praetoriae*), que constituían la guardia del emperador, las cohortes urbanas (los *urbaniciani*), una especie de policía municipal, y las cohortes de *vigiles*, que ejercían labores como las de bomberos en los numerosos incendios que se declaraban en la capital del Imperio, compuestas todas ellas por ciudadanos romanos; también residentes en Roma estaban los *equites singularis Augusti* (desde finales del siglo I d.C. o comienzos del II), la escolta montada del emperador, formada por jinetes escogidos de las alas auxiliares y, por ello, sin la ciudadanía romana. Los soldados romanos, mientras estaban en filas y hasta comienzos del siglo III d.C., tenían prohibido casarse, pero muchos de ellos mantenían familias «ilegales» cuya situación legalizaban tras licenciarse. También fue a comienzos del siglo III, en 212, cuando el emperador Caracalla (*Lucius Septimius Bassianus*, luego *Marcus Aurelius Antoninus*), al promulgar la *Constitutio Antoniniana*, que hacía ciudadanos romanos a todos los habitantes libres del Imperio, eliminó la diferencia jurídica entre legionarios y auxiliares, con lo que los hombres con vocación militar pudieron alistarse en la unidad que más les conviniese o gustase³. A fines del siglo III y comienzos del IV, los emperadores Diocleciano y, posteriormente Constantino I, hicieron ciertos reajustes en el Ejército, sacando tropas de las fronteras para constituir así un ejército de manobra con el que acudir a tapar las brechas que se pudieran abrir en el *limes*. Además, en noviembre de 312, Constantino I disolvió la Guardia Pretoriana (*sobre las razones para ello, cfr. infra*) y creó en su lugar una nueva guardia im-

3 La diferencia de sueldo y de prestigio a favor de las legiones en relación a las unidades de auxiliares podría hacernos pensar que la inmensa mayoría de los reclutas elegirían ser legionarios. Puede que eso pasara en los primeros momentos, pero con el tiempo, como nos informa Vegetio (*Flavius Vegetius Renatus*), autor de finales del siglo IV d.C., en su obra *Compendio de técnica militar (Epitome Rei Militaris*, II 3, 4-5), al hablar de porqué en su época las legiones ya no son lo que fueron afirma: «en su servicio se exige un gran esfuerzo, las armas son más pesadas, hay más trabajo y la disciplina es más severa. Escapando de estas condiciones, la mayoría de la gente corre a prestar juramento militar en las tropas auxiliares, donde la fatiga es menor y los galardones más asequibles». Hay que precisar, sin embargo, que aunque Vegetio habla de los auxiliares como si aún fueran las tropas sistematizadas y organizadas como tales por el emperador Augusto, los auxiliares de su época son en realidad unas unidades llamadas *auxilia palatinae*, tropas ligeras y escogidas, formadas en muchos casos por mercenarios bárbaros.

perial, los *Scholae Palatinae*⁴. También el armamento varió un tanto y el ejército cristiano post-constantiniano verá aligerarse la protección corporal (el casco se hace más sencillo, se vuelve a la cota de malla y se difunde más la cota de escamas [*lorica squamata*], antes propia de algunas unidades de auxiliares), cambiando el escudo curvo y rectangular por el plano y ovalado (*parma*), se abandona la jabalina por la lanza corta (*lancea* o *hasta*), ya usada antes por los auxiliares y, sobre todo, se cambia la espada corta por la larga (*spatha*), antes propia de la caballería.

III. EL EJÉRCITO ROMANO Y LA RELIGIÓN TRADICIONAL ROMANA

Aunque la principal misión de las unidades romanas era vencer en los combates y a ello dedicaban su preparación, la religión también estaba presente en su vida. Cada soldado podía tener sus dioses, creencias o supersticiones particulares (y de estas últimas los romanos tenían muchísimas) pero como unidad, las del Ejército romano adoraban a los dioses tradicionales de su ciudad madre, con especial veneración a Júpiter, padre del Panteón romano, y Marte, dios de la guerra. Había incluso legiones que llevaban nombres derivados de dioses, como es el caso de la *legio XV Apollinaris* o la *legio I Minervia*, por ser sus fundadores o reestructuradores (Augusto reestructurador la primera y Domiciano [*Titus Flavius Domitianus*, 81-96] fundador de la segunda) especialmente devotos de Apolo y Minerva, respectivamente. Pero el principal objeto de veneración de una unidad militar romana eran sus emblemas, en especial, en cada una de las legiones, su águila (*aquila*). Por defenderla los soldados romanos serían capaces de morir o por rescatarla de manos del enemigo, si éste la había capturado, estarían dispuestos a realizar los mayores esfuerzos. En época imperial, con la extensión al culto de la figura del emperador (la mayor parte de los cuales nunca se creyeron ni que fueran dioses en vida ni una vez muertos⁵, pero esa creencia les venía muy bien para aportar cohesión a un Imperio heterogéneo), dicho culto pasó también a ser parte de la religión militar. Las enseñas militares (*signa*) e imágenes (*imagines*) de los dioses y del emperador, cuando la legión estaba acampada se guardaban en un santuario especial en el puesto de mando (los *principia*) del campamento. El águila legionaria, portata por un soldado veterano y distinguido (el *aquilifer*), sólo

⁴ Sobre esta unidad, *cf.*: R.I. Frank: *Scholae Palatinae: The Palace Guards of the Late Roman Empire*, Papers and Monographs of the American Academy in Rome, Roma, 1969.

⁵ Vespasiano (*Titus Flavius Vespasianus*, 69-79) hasta se burlaba de ello, algo que podemos ver en las palabras que, según Dió Casio (LXVI 17, 3), dijo al sentirse morir a quienes le acompañaban en tal trance: «*Me parece que me convierto en dios*».

salía de allí cuando toda la legión se ponía en marcha y se levantaba el campamento. En el santuario o al aire libre (según) se hacían las ceremonias religiosas correspondientes que, en el caso del culto imperial, eran básicamente tres: honrar las esculturas que representaban al emperador vigente (y a veces a miembros de su familia) el primero de enero (día en el que se renovaba el juramento [*sacramentum*] de las tropas), el día del cumpleaños del emperador y el día de su advenimiento al trono (su *dies imperii*). La llegada y difusión del cristianismo hará que su presencia entre los militares sea cada vez más fuerte, provocando tensiones y controversias que son el objeto de este trabajo. Éste era el culto oficial del Ejército, pero cada militar podía tener los suyos particulares, sin ninguna restricción. Eso sí, los ritos particulares que no coincidieran con los oficiales se practicaban fuera del campamento.

IV. LAS FUENTES

Las fuentes a las que nos tenemos que remitir para analizar el tema de este trabajo son en su mayoría literarias y son obras escritas tanto por autores paganos como por cristianos (mayoritariamente) que aportan información, más o menos abundante según los casos. En las líneas siguientes daremos un repaso a los diferentes autores y textos que nos dan referencias aprovechables para nuestro propósito, desde los escritos del Nuevo Testamento hasta los autores y documentos del siglo V.

V. LAS REFERENCIAS AL EJÉRCITO ROMANO EN EL NUEVO TESTAMENTO

Jesús de Nazaret y sus discípulos desarrollaron sus actividades vitales bajo el poder y la autoridad del Imperio romano, uno de cuyos pilares fundamentales, como hemos visto, era el Ejército. Por eso, las referencias a la fuerza armada son numerosas en los libros que componen el Nuevo Testamento. En primer lugar tenemos la unidad por excelencia del Ejército romano: la legión. Las referencias a la legión son de índole variada. En unos casos se asimila la organización militar de un supuesto ejército celestial a la organización militar romana, de la que las legiones eran la columna vertebral: cuando prenden a Jesús en el Monte de los Olivos, Él hace que sus discípulos no opongan resistencia diciendo que, si quisiera, podría rogar a su Padre, «*que pondría al punto a mi disposición más de doce legiones de ángeles*» (Mt 26, 53), lo que, en una visión simplista del asunto nos llevaría a pensar que el ejército celestial estaba compuesto al menos de se-

senta y seis mil ángeles⁶. En otra ocasión se emplea la palabra legión como sinónimo de mucha gente: el espíritu maligno que habitaba en el endemoniado de Gerasa (la actual Jarash, en la gobernación del mismo nombre, Jordania), al ser preguntado cómo se llama por Jesús dice que «*mi nombre es Legión porque somos muchos*» (Mc 5, 9; Lc 8, 30, 36).

Otro tipo de unidades militares romanas referidas en los Evangelios son las cohortes. La cohorte es la división táctica de la legión (una legión tiene diez cohortes) pero, como hemos visto, también puede ser una unidad de infantería auxiliar, de unos quinientos o mil hombres (según). La cohorte aparece en los Evangelios como la unidad militar que rodea al prefecto Poncio Pilato⁷ (Mt 27, 27; Mc 15, 16; Jn 18, 12) y está mandada por un tribuno (*tribunus*) (Jn 18, 12). Siempre aparece en singular, «*la cohorte*», por lo que debemos suponer que sólo había una en aquellos momentos en aquella guarnición. La duda estriba en saber si era una cohorte legionaria, destacada de alguna de las cuatro legiones que en aquel momento se encontraban de guarnición en la provincia de Siria (la *III Gallica*, la *VI Ferrata*, la *X Fretensis* y la *XII Fulminata*) o si era una unidad de auxiliares. Lo más probable es esto último, con la particularidad de que no era una unidad auxiliar corriente, ya que en ese caso hubiese estado mandada por un prefecto (*praefectus*), sino una cohorte de ciudadanos romanos, la *cohors I Italica civium romanorum voluntariorum* (*Corpus Inscriptionum Latinarum* XIV 171), una suerte de unidad especial que servía como tropa de confianza de un jefe allí donde sensibilidades especiales, como en Judea, hacían que fuese muy conflictiva la presencia de legionarios.

Otros datos referidos al Ejército romano hacen referencia a alguno de sus grados. En primer lugar están las referencias a los centuriones. Un centurión era un oficial subalterno, como nos recuerda el mismo centurión de Cafarnaum (Mt 8, 5-13; Lc 7, 8), cuyo grado hoy en día equivaldría al de un capitán, ya que mandaba el equivalente romano a una compañía, una centuria (unos ochenta hombres, como se ha visto antes). Un centurión es también el encargado de mandar a los soldados que se ocuparon de la ejecución de Jesús (Mt 27, 54; Mc 15, 39; Lc 23, 47) y un centurión, quizá el mismo, es el encargado de ir a comunicar a Pilato que la sentencia se había cumplido (Mc 15, 45). Otro alto grado militar es el tribuno, del que ya hemos hablado.

Hay algunas alusiones a soldados, que hemos de suponer que perteneciesen al Ejército romano ya que cuando son judíos se especifica («*la guardia*

⁶ Doce legiones era el equivalente a casi la mitad de las unidades legionarias del Imperio Romano, que contaba en tiempos del emperador Tiberio (14-37) con veinticinco de ellas.

⁷ *Pontius Pilatus* fue prefecto (como lo nombra un testimonio epigráfico [*L'Année Épigraphique* 1963, 104; 1964, 39], no procurador, aunque lo diga Mateo [que cae en un anacronismo, ya que ese título se aplicó a los gobernadores de *Judaea* con posterioridad]) de la provincia de *Judaea* entre 26 y 36.

de los judíos». Jn 18, 12). Son «los soldados del procurador» (Mt 27, 27); son «soldados» los que se encargan de escoltar, vigilar y maltratar a Jesús durante el juicio ante Pilato (Jn 19, 1) y los que se encargan de la crucifixión (Jn 19, 23-24, 29, 32, 34). Cuando Jesús ha muerto y ha sido enterrado, los dirigentes judíos solicitan una guardia al gobernador (Mt 27, 65), romana por supuesto, si se la solicitaban a él, y poco después intentan sobornar a «los soldados» que integraban esa guardia del sepulcro para que dijeran que alguien había robado el cuerpo mientras ellos dormían (Mt 28, 12-15)⁸. En los Hechos de los Apóstoles, además de la del centurión Cornelio, a la que nos referiremos más adelante, hay diversas referencias a soldados, como los que detienen y custodian a Pedro en Jerusalén (incluso en su celda) (Hch 12, 6), aunque en este caso serían judíos, o la mención al tribuno (éste inequívocamente romano, junto a los soldados y centuriones a su mando) que manda la guarnición de Jerusalén y que detiene a Pablo, salvándolo de un tumulto de los judíos, y que luego lo enviará a presencia del gobernador de Judea (Hch 21, 31-46; 22, 24-29), el centurión que custodia a Pablo en Cesarea (*Caesarea Maritima*, hoy ruinas en las inmediaciones meridionales de Kaisarieh/Keisarya, distrito de Haifa, Israel), la capital provincial (Hch 24, 23) o el centurión de la *cobors Augusta*⁹ que conduce a Pablo hacia Italia (Hch 27, 1).

VI. CRISTIANOS, GUERRA Y EJÉRCITO ANTES DEL AÑO 313 D.C.

El año 313 marca un claro antes y después en el cristianismo y, por extensión, en el cristianismo en relación con la guerra y el ejército. Hasta ese momento vamos a encontrar numerosos testimonios en las fuentes cristianas en relación con esos asuntos, fuentes que unas veces se mostrarán enormemente críticas con la relación de los cristianos con todo lo que sea violencia y asuntos militares y en otras ocasiones mucho más indulgentes. Ningún autor, sin embargo, se cuestionaba la existencia de la guerra y que para hacerla era necesaria la profesión militar pero ¿podían los cristianos, habida cuenta de su ideario, participar en esa institución militar? Las fuentes existentes que nos aportan información sobre el asunto se van a mostrar contradictorias: mientras

⁸ A pesar de que los dirigentes judíos aseguran a los soldados que si la cosa llegaba a oídos de Pilato ellos les sacarían de apuros (Mt 28, 14), es inconcebible que soldados romanos se dejaran sobornar con ese fin ya que si el procurador se hubiese enterado de que se habían dormido en una guardia, ni todos los dioses del Panteón romano les hubiesen librado de su inmediata ejecución. Esto también nos confirma la idea de que sólo Pilato tenía autoridad sobre ellos.

⁹ °Esta unidad es, muy probablemente, la *cobors I Augusta praetoria Lusitanorum*. Sobre esta unidad, *cfr.* J. Spaul: *Cohors². The Evidence for a Short History of the Auxiliary Infantry Units of the Imperial Roman Army*, Bar International Series 841, Oxford, 2000.

algunos autores elogian la vida militar y sus virtudes (disciplina, obediencia, entrega, sacrificio...), otros se mostrarán más o menos antimilitaristas, sobre todo por el asunto de que los militares podían y, en ocasiones, debían, quitar la vida, algo que estaba en clara contradicción con el quinto de los mandamientos de la Ley de Dios. Los autores que se muestren en contra del servicio militar lo rechazarán porque, además del pacifismo del que hacen gala esos autores, un cristiano en el ejército corría grave riesgo de cometer dos de los peores pecados, el homicidio (matando a gente en el desempeño de su labor) y la idolatría (participando en los cultos militares). No menor era el tema de tener que participar en ceremonias paganas inherentes a la condición militar, a las que se asociaba también con la mencionada idolatría.

1. *El siglo I*

A la hora de consultar las fuentes debemos empezar por las primeras y primordiales: los libros del Nuevo Testamento. El asunto de la violencia y la no violencia y la opinión que Jesús tenía de ello es muy controvertido, pues en los Evangelios podemos encontrar cosas tan duras (por mencionar algunas) como *«Si no os reciben ni escuchan vuestro mensaje, salid de esa casa o de ese pueblo y sacudíos el polvo de los pies. Os aseguro que el día del juicio será más llevadero para Sodoma y Gomorra que para ese pueblo.»* (Mt 10, 11-13); *«el hermano entregará a su hermano a la muerte y el padre al hijo. Se levantarán hijos contra padres y los matarán»* (Mt 10, 21); *«No penséis que he venido a traer paz a la tierra, no he venido a traer paz, sino discordia»* (Mt 10, 34); *«He venido a prender fuego a la tierra»* (Lc 12, 49); *«No tenéis que pensar que Yo haya venido a traer la paz a la tierra: no he venido a traer la paz, sino la guerra»* (Mt 10, 34); o el conocidísimo episodio de la violenta expulsión de los mercaderes del Templo de Jerusalén (Mt 21, 12-13; Mc 11, 15-17; Lc 19, 45-46; Jn 2, 13-16); en dos pasajes (Lc 22, 36-38 y 49) se menciona que, al menos, algunos de los seguidores de Jesús llevaban espadas e incluso en el segundo de ellos uno de los apóstoles le pregunta, ante la certeza de que Jesús va a ser capturado en el Monte de los Olivos, *«Señor ¿heriremos con la espada?»*. El llevar espadas, ¿sería como autoprotección personal ante posibles salteadores de caminos o animales peligrosos que encontrarán durante sus desplazamientos? Además parece claro que algunos de los apóstoles tenían relación con, o procedían de, grupos radicales y violentos de la Judea de entonces: entre los Doce tenemos un Simón el Zelote¹⁰ (Lc 6, 15; Hch 1, 3) y el famoso Judas Iscariote (Mt 10, 4;

¹⁰ Los zelotes constituían un movimiento político radical y nacionalista de la Judea del siglo I d.C. Fundados por Judas el Galileo a principios de ese siglo, su objetivo era lograr la independencia de su país del Imperio Romano, del que formaba parte como una provincia.

26, 14; Mc 3, 18; 14, 10; 14, 43; Lc 6, 12; 22, 3; Jn 6, 72; 12, 4; 13, 2, 26, 14, 22), en cuyo apellido diversos autores¹¹ han visto una alteración de su filiación política: Sicariote (que derivaría de sicario)¹². Junto a mensajes o actitudes como éstas, Jesús también tiene frases donde alaba la paz y a los que trabajan por ella, como en el caso de una de las bienaventuranzas del Sermón de la Montaña (Mt 5): «*Dichosos los que luchan por la paz, porque serán llamados hijos de Dios*» (Mt 5, 9); también tenemos otros ejemplos: «*Amad a vuestros enemigos, haced el bien a los que os aborrecen y orad por los que os persiguen y calumnian*» (Mt 5 44); «*Amad a vuestros enemigos, haced el bien a los que os odian, bendecid a los que os maldicen, orad por quienes os calumnian. Al que te hiera en una mejilla ofrécele también la otra*» (Lc 6, 27-29); «*Vosotros amad a vuestros enemigos*» (Lc 6, 31); «*Amaos los unos a los otros como yo os he amado*» (Jn 13, 34); o en el episodio del prendimiento de Jesús en el Monte de los Olivos, «*Uno de los que estaban con Jesús sacó su espada y dando un golpe al criado del sumo sacerdote le cortó la oreja. Jesús le dijo: 'Guarda tu espada, que todos los que empuñan espada perecerán a espada'*» (Mt 25, 31-33).

En los textos neotestamentarios, salvo, quizá y por extensión, la respuesta de Jesús a quien había cortado la oreja al criado del sumo sacerdote (*cfr. supra*), en ninguna ocasión se anatematiza el servicio militar. En el Evangelio de San Lucas se nos informa (Lc 3, 14) de que a Juan el Bautista unos soldados le preguntaron «*¿Y nosotros, qué hemos de hacer?*» a lo que él les contesta: «*No bagáis extorsión a nadie ni denunciéis falsamente y contentaos con vuestra soldada*». En Lc 2, 13 se dice: «*Al punto mismo se dejó ver con el ángel un ejército numeroso de la milicia celestial...*», por lo que entonces sabemos que Dios tenía un ejército. De nuevo en Lc 7, 9, vemos como el propio Jesús alaba la fe del centurión de Cafarnaum y en el capítulo 10 de los Hechos de los Apóstoles se nos cuenta la conversión de Cornelio, hombre piadoso y temeroso de Dios, que era centurión de la cohorte *Italica*¹³. Como vemos no se conmina a ninguno de los militares que aparecen a que dejen su oficio habitual.

En los restantes libros del Nuevo Testamento (las Epístolas y el Apocalipsis) hay pocas referencias a guerra, soldados o ejércitos y alguna hay que se pueda interpretar a favor de la institución militar o de alguna de sus virtudes. Así, en cierto momento, Pablo reclama a las comunidades cristianas entre las

¹¹ Entre ellos J. Fernández Ubiña (2000) p. 165.

¹² Los sicarios eran una facción radical de los zelotes que se caracterizaban por el empleo del terrorismo para conseguir sus objetivos, para lo cual usaban la *sica*, pequeño puñal curvo (que da nombre al grupo) fácilmente ocultable con el que mataban o herían a sus víctimas, generalmente judíos colaboracionistas con el poder romano.

¹³ Hch 10, 1 presenta este episodio en Cesarea, algo muy verosímil teniendo en cuenta que la *cohortes Italica civium romanorum* estaría acuartelada habitualmente en esa ciudad, residencia oficial del gobernador romano de *Iudaea*.

que hacen su pastoral él y sus compañeros, que le atiendan a sus necesidades de supervivencia diciendo: «¿Quién milita jamás a sus expensas?» (en otras traducciones se dice «¿Cuándo se ha visto que un soldado corra con los gastos de la guerra?») (1 Co 9, 7); en 1 Ti 1, 18, dirigiéndose a su discípulo Timoteo, alabando la disciplina de los militares, le dice «así cumplas tu deber militando como buen soldado»; en 2 Ti 2, 3-4 elogia lo que significan algunas virtudes de la milicia, cuando escribe: «Soporta los sufrimientos como un buen soldado de Jesucristo. Nadie que se alista en la milicia se enreda en negocios mundanos si quiere tener contento al que lo alistó en el ejército» y en 2 Ti 4, 7 dice: «He combatido con valor»; en Ro 9, 29, se habla de «el Señor de los ejércitos» y en Ro 13, 4, Pablo reconoce explícitamente el derecho del Estado a usar las armas para imponer su justa autoridad («porque el príncipe es un ministro de Dios puesto para tu bien. Pero si obras mal, tiembla; porque no en vano ciñe espada, siendo como es ministro de Dios, para ejercer su justicia, castigando al que obra mal»). Por su parte, en el Apocalipsis, con el sentido simbólico que caracteriza a este libro, se habla de la batalla entre el arcángel Miguel y sus ángeles y el dragón y los suyos (Ap 12, 9) y que el dragón se fue a hacer la guerra contra el linaje de la mujer (Ap 12, 17); se habla también de que las fuerzas del mal «harán la guerra» contra los creyentes (Ap 13, 7) o al cordero (Ap 17, 14) o que Satanás juntará a sus ejércitos para dar la batalla (Ap 20, 8). Asimismo hay una expresión que sí parece condenar la violencia: «quien a hierro matare, a hierro morirá» (Ap 13, 10). Sin embargo Santiago, en su carta (2, 11) se muestra contrario a una de las principales actividades de los militares: matar, cuando dice: «si matas, transgresor de la ley eres».

Fuera ya de la literatura neotestamentaria, el primer autor cristiano que habla de asuntos militares es el llamado Clemente Romano o Clemente de Roma, que ejerció de obispo (cargo que acabaría convirtiéndose en el de papa) de la capital imperial a fines del siglo I (quizá entre 92 y 102). En un documento que se le atribuye, la *(Primera) Epístola a los Corintios* (27, 1-4), escrito (en griego) quizás hacia los años 95 ó 96¹⁴, si bien como metáfora de la disciplina religiosa hacia la jerarquía eclesiástica, hace un encendido elogio de la disciplina militar: «Alistémonos, pues, hermanos con toda sinceridad en sus ordenanzas intachables. Consideremos los soldados que se han alistado bajo nuestros gobernantes, de que modo tan exacto, pronto y sumiso ejecutan las órdenes que se les dan. No todos son prefectos, ni tribunos, ni centuriones, ni comandantes de cincuenta hombres y así sucesivamente, sino que cada uno en su propio ran-

14 Se acababa de producir en la ciudad griega de *Corintbus* (la actual Korinthos [Corinto], en la prefectura del mismo nombre, Grecia), a la sazón capital de la provincia romana de *Achaea*, una serie de disturbios contra los presbíteros (varios de los cuales habían sido destituidos por presuntas ofensas a la moral) y el obispo de la ciudad. Clemente, en una clara muestra que desde ya los primeros tiempos el obispo de Roma consideraba que su sede tenía preeminencia sobre las otras, les manda una carta para tratar de solucionar el problema.

go ejecuta las órdenes que recibe del rey y los gobernantes. Los grandes no pueden subsistir sin los pequeños ni los pequeños sin los grandes. En todo hay cierta templanza y en todo radica su utilidad.¹⁵ Un poco más adelante (1 Cor 61, 1) compara la disciplina y obediencia al Estado y sus instituciones con la debida a los obispos cristianos, es decir que, según lo expuesto por Clemente, el acto de obediencia de los militares a sus jefes y el de los cristianos hacia sus dirigentes es similar.

Según lo que acabamos de exponer, sabemos la postura de las élites cristianas (los que tenían una cultura tal que sabían poner por escrito sus ideas) ante el servicio militar, pero no sabemos qué pensaban los cristianos de base ¿estarían a favor o en contra del servicio militar? La situación actual de las investigaciones históricas no nos permite contestar a esa pregunta, pero podemos suponer que entre los primeros cristianos, provenientes muchos de ellos del judaísmo, no debían hacer mucha gracia los ejércitos romanos que tenían sojuzgado a su pueblo por su poder militar y que tan brutalmente se comportaron en la represión de la rebelión judaica de 66-73 y estos cristianos, a los que en ocasiones y con un anacronismo, se ha dado en llamar *judaizantes*, son los que más se oponen a participar en las instituciones romanas, incluyendo por supuesto el Ejército. Durante decenios, hasta la segunda mitad del siglo II, cristianos y judíos compartieron numerosos ritos y vivencias de su fe¹⁶. La entrada de cristianos procedentes del helenismo fue cambiando esto. J. Fernández Ubiña (2000, p. 194) cree que «sus observaciones (las de Clemente de Roma [cfr. *supra*]) sobre el Ejército romano debieron bastar para disipar cualquier duda de los fieles acerca de la legitimidad de servir al Imperio».

2. El siglo II

A comienzos del siglo II, mientras era conducido desde Antioquía (*Antiochia ad Orontes*, la actual Antakya, en la provincia turca de Hatay), capital de la provincia de *Syria*, a Roma para ser ejecutado, uno de los padres apostólicos de la Iglesia, Ignacio, obispo de Antioquía, escribió una serie de cartas en las que usa diversas metáforas militares y en una de ellas, según Fernández Ubiña (2000, p. 195), es el primero en aportar un elemento clave para la simbología cristiana: la cruz como estandarte de los cristianos ya que es este Ignacio de Antioquía quien, en su *Carta a los esmirnitas* (*Ad Smyrnotae* 1, 2) (escrita originalmente

¹⁵ Citado, entre otros, por J. M. Blázquez Martínez (1989) p. 68 y J. Fernández Ubiña (2000) p. 191-192.

¹⁶ Por ejemplo, Ireneo de Lyon (*Contra las herejías* [*Adversus Haereses*] III 6, 1; 124, 6) definía a la Iglesia como una *synagoga Dei* y los mártires de *Lugdunum* (la actual Lyon, en el departamento francés de Rhône [Ródano]) tenían numerosos rasgos judaizantes (Eusebio de Cesarea *Historia Eclesiástica* V 1; Tertuliano *Apología* 9); J. Fernández Ubiña (2000) p. 188-189.

en griego) dice: «*Crucificado verdaderamente en la carne por nosotros bajo el poder de Poncio Pilato y del tetrarca Herodes (...) para levantar un signo por los siglos mediante su resurrección para sus santos y fieles (...)*».

También en el siglo II hubo apologistas cristianos, que solían dirigir sus escritos a los emperadores (lo que no sabemos es si los emperadores los recibían y, si lo hacían, si se tomaban la molestia de leerlos o, al menos, hacer que sus secretarios les hicieran un resumen) para afirmar, y tratar de convencer al poder, que sus correligionarios cristianos eran respetuosos con el poder del Estado, incluida la milicia.

Otro de los principales apologistas cristianos fue Justino (entre 100/114 y 162/168), samaritano de educación griega, que, en fecha indeterminada a mediados del siglo II, escribió una obra que nos interesa, como es su *Primera Apología* (dirigida al emperador Antonino Pío [*Titus Aurelius Fulvus Boionius Arrius Antoninus*, 138-161], a sus hijos [los futuros emperadores Marco Aurelio y Lucio Verol] y al Senado de Roma), habla de la no violencia como uno de los rasgos fundamentales de los cristianos.

Discípulo de Justino, también en el siglo II, tenemos otro pacifista, Taciano, fundador de la secta de los gnósticos-encratitas¹⁷, que en su *Discurso contra los griegos* (*Oratio contra Graecos* 11) dice textualmente: «*el mando militar, lo rechazo*».

Tenemos también en el siglo II al abogado Minucio Félix (*Marcus Minucius Felix*) que en su obra titulada *Octavio* (*Octavius* 30, 6) nos habla de la prohibición de matar que tenían los cristianos¹⁸. Además, clama contra las guerras, que son causa de todos los males, saqueos y destrucciones de los que habla en 25, 5¹⁹.

Ireneo (130-202), un oriental que por los azares de la vida acabó siendo obispo de Lyon (la entonces ciudad gala de *Lugdunum*), donde murió por sus creencias, se muestra también, por una parte, claramente pacifista en su escrito *Contra las herejías* (*Adversus Haereses* IV 30, 3; 34, 4; V 24, 1) donde dice:

17 Era esta una secta que extendió su actuación desde mediados del siglo II hasta finales del IV. Basada en postulados neoplatónicos y gnósticos, era un grupo de moral y costumbres rígidamente ascéticas y creían que la materia era el principio del mal y había, por tanto, que luchar contra ella y su autor, el demiurgo. El principal teórico de la secta fue Julio Casiano, Taciano fue el organizador del grupo y bajo su dirección se consumó su separación de la Iglesia cristiana oficial

18 Dice Minucio Félix en ese pasaje: «*Las mismas disposiciones rigen para los que toman fieras provenientes de las arenas (el anfiteatro) salpicadas e impregnadas de sangre de hombres, atiborradas con sus miembros y su carne. Para nosotros es un sacrilegio ser testigos u oír hablar de un homicidio y nos guardamos con la misma precaución de la sangre humana y de la sangre de los animales comestibles, que no es admitida entre nuestros alimentos*».

19 Dice aquí también Minucio Félix: «*Así todo lo que los romanos tienen, veneran y poseen es el resultado del botín de su desvergonzada audacia: todos sus templos provienen del pillaje, de los despojos de los dioses, del asesinato de los sacerdotes*».

«Mas si la ley de la libertad, es decir, la palabra de Dios que los Apóstoles, saliendo de Jerusalén, anunciaron por toda la tierra ha provocado tal transformación que las espadas y las lanzas se convierten en arados y en hoces que Él nos ha dado para segar el trigo, y en lugar de aprender a guerrear aquel que recibe un golpe pone la otra mejilla, entonces los profetas no han hablado de ningún otro, sino del que ha realizado estas cosas», mientras que en la misma obra, paradójicamente, define a las «artes militares», como parte de las actividades humanas útiles.

Otro apologista, llamémosle, «pacifista», es el griego Atenágoras de Atenas, que hacia los años 177-178 escribió una obra titulada *Súplica a favor de los cristianos* (*Supplicatio pro Christianis*), dirigida a los emperadores Marco Aurelio (*Marcus Aelius Aurelius Verus*, 161-180) y su hijo Cómodo (*Lucius Aelius Aurelius Verus*, 180-192), en la que trata de exculpar a los cristianos de los crímenes que el mundo pagano les atribuía: ateísmo, antropofagia e incesto. En un pasaje (11, 2), dice que los cristianos han recibido su educación en un clima de no violencia. En otro de los escritos que se le atribuyen a Atenágoras, *Sobre la resurrección de los muertos*²⁰ (19, 7), se pronuncia claramente contra las matanzas que, desde el poder, un gobernante puede ocasionar, a través de sus hombres armados, cuando dice que «el asesino, sea príncipe o tirano, que haya matado injustamente a miles y miles de personas no podrá pagar esta acción con una sola muerte.» También en otra obra suya (*La Legación* [*Legatio*] 35) se pregunta «¿por qué razón habríamos de matar a nadie?».

Las numerosas metáforas de signo militar de los padres de la Iglesia de los primeros tiempos cristianos parecen hablarnos de que las reticencias hacia la milicia hasta fines del siglo II eran pocas. Según esto, el cristiano podría servir con las armas a su patria entendiendo ésta como la contraposición a la barbarie de más allá de las fronteras romanas. Si las fuentes no hablan de soldados cristianos hasta fines del siglo II es porque esta religión aún no se había introducido significativamente en la milicia. Como pasaba durante el siglo I, muchos cristianos son de origen judío o fuertemente influidos por el judaísmo y no pueden mirar con buenos ojos a un Ejército romano que si en 66-73 se había mostrado brutal en la represión de la Primera Sublevación Judía, se mostró despiadado al acabar con la Segunda, en 132-135. El pagano Celso (que vivió en fechas indeterminadas del siglo II), según cuenta el cristiano Orígenes (*Contra Celso* [*Contra Celsum*] VIII 68, 73, 75), denuncia que en su tiempo había grupos de cristianos radicales que se negaban a participar en las instituciones del Estado, incluidas las militares, rechazando la obediencia al emperador. Pero de

²⁰ El que la autoría de este escrito esté puesta en duda viene dado por las tesis desarrolladas por R.M. Grant en un artículo: «Athenagoras or Pseudo-Athenagoras», in: *Harvard Theological Revue* 45, 1954.

nuevo otra contradicción: Orígenes también informa (*op. cit.* VII 9) de que Celso reconoce la existencia de cristianos en el Ejército (no todos los seguidores de Cristo, pues, tenían las mismas opiniones con respecto a la milicia).

Cuando se produjo la entrada ya más numerosa de cristianos la Iglesia no adoptó entonces una postura oficial: cada tratadista o cada recluta decidía, según sus creencias y moral, si era o no lícito servir en filas. Cuando la Iglesia por fin adoptó esa postura (favorable además) ya era el siglo IV y el cristianismo había pasado de *superstitio illicita* a *religio licita*.

Los testimonios antes citados podemos fácilmente deducir que los primeros padres de la Iglesia eran claramente pacifistas, sin embargo, no hay testimonio alguno por su parte que nos diga que no pudiera haber cristianos que militaran en las filas del Ejército ¿por qué no los había? ¿por qué había pocos y no resultaban significativos? En este sentido veamos el asunto del «milagro de la lluvia»²¹. El relato es que durante las guerras que el emperador Marco Aurelio llevó a cabo en la cuenca danubiana, en fecha dudosa entre los años 172 y 174, las tropas romanas, que operaban entonces al norte del Danubio, en las actuales regiones de Bohemia y Moravia, en la República Checa, se encontraron acorraladas por los bárbaros (miembros de la tribu de los cuados [*quadi*]) en un escarpado lugar donde, además, empezaron a sentir los efectos de la escasez de agua. Los soldados de la XII legión, cuyo cuartel original estaba en *Melitene* (la actual Eskimalatya, en la provincia turca de Malatya), en la provincia oriental de *Cappadocia*, y que habían llegado como refuerzo, rezaron a los dioses y el cielo se precipitó sobre el enemigo en forma de tormenta con gran aparato eléctrico. Los romanos saciaron su sed entonces y, además, salieron del apuro, pues los supersticiosos bárbaros huyeron. El emperador, satisfecho por la actuación de los legionarios de la XII concedió a su unidad el título de *Fulminata* (de *fulmen*: rayo) y en Roma se celebró el asunto como la prueba de que los dioses protegían a Marco Aurelio. Ahora viene entonces la duda ¿qué dios fue el que ayudó a los romanos? El hecho lo narran varios autores, cada uno de los cuales lo atribuye a una causa: según Dión Casio (72, 9, 1-6), autor perteneciente al orden senatorial y, por lo tanto, con acceso a los archivos oficiales, que escribe a principios del siglo III, dice que la lluvia cayó por la mediación, aparte de los de la XII, del mago egipcio Arnufis (*Arnouphis*; *Arasouphis*, según otras versiones), que rezó a diversos dioses, entre ellos Hermes Aerios. Otros autores que recogen la historia son los ya cristianos Tertuliano (*Quintus Septimius Florens Tertullianus*)²², a comienzos del siglo III (*Apología*

21 Hay mucha bibliografía dedicada en exclusiva al caso del llamado «milagro de la lluvia»: J. Guey (1948) (1948) y (1949), H.Z. Rubin (1979), G. Fowden (1987), M. M. Sage (1987), O. Salomies (1990); en español y, en mi opinión, de lo mejor que hay, el trabajo de S. Perea Yébenes (2002), además del de S. Montero (1997).

22 Que conocía bien el asunto militar, ya que su padre fue centurión en África.

contra los gentiles en defensa de los cristianos [*Apologeticum pro Christianis*] 5, 6) y Eusebio de Cesarea (*Historia Eclesiástica* V 5, 1-6)²³, ya en el siglo IV, citando a Tertuliano, pero dicen que la *legio XII*, cuyo cuartel habitual, como ya se ha indicado, estaba en *Cappadocia*, una provincia donde abundaban los cristianos (en el Oriente del Imperio el cristianismo estaba mucho más implantado que el Occidente), estaba compuesta por miembros de esta fe, y fueron éstos (aunque Tertuliano expresa duda, pues dice «seguramente») los que rezaron a su Dios, que obró el milagro. Eusebio dice que el emperador reconoció el servicio prestado por los soldados cristianos mediante carta enviada al Senado y les concedió el apelativo, que según éste fue el de *Fulminea*. Por fin, el historiador bizantino Xifilino, en el resumen que hace de la obra de Dión Casio, en 72, 9, da también la versión de que la *legio XII* estaba totalmente compuesta de cristianos: ante la situación apurada de las tropas romanas, un oficial de Marco Aurelio le dice al emperador que los cristianos podían conseguir lo que fuera con sus oraciones y que una legión entera de sus tropas, la *XII*, está integrada por cristianos. Marco Aurelio les pide entonces que recen y es cuando se realiza el milagro. La legión es entonces recompensada con el sobrenombre de *Fulminatrix*. Orosio (*¿Paulus? Orosius*), historiador cristiano de principios del siglo V, en sus *Historias contra los paganos* (*Historiae adversus paganos* VII 15, 7-11) también menciona el «milagro de la lluvia», añadiendo que los acontecimientos los relataba el emperador Marco Aurelio en una carta enviada al Senado. Orosio no menciona a ninguna legión concreta y como no se ha conservado la misiva imperial pues... Según otros fueron los ruegos del propio Marco Aurelio al principal dios romano, Júpiter (cuyo símbolo era el rayo [*fulmen*]), los que propiciaron el milagro. El asunto está incluso esculpido en la escena XVI de la columna de Marco Aurelio, en Roma. La clave histórica de todo esto está en que es muy difícil aceptar que en aquella época, toda una legión romana (recordemos, cuya plantilla al completo era de 5.500 hombres) fuera cristiana, aunque podemos aceptar que un número más o menos grande de sus hombres sí que profesara esa fe. Además, la *legio XII Fulminata*, una unidad que remonta sus orígenes a su reclutamiento por Julio César en 58 a.C.²⁴, llevaba ese apelativo honorífico al menos desde los tiempos del emperador Augusto (27 a.C.-14 d.C.)²⁵.

²³ Según referencia de Eusebio de Cesarea (*Historia Eclesiástica* IV 27), basándose en informaciones tomadas de Claudio Apolinar, obispo de Hierápolis (en la actualidad, ruinas junto a Pamukkale, en la provincia turca de Denizli), autor, hacia el año 170, de una *Apología a favor de la fe*, hoy perdida. Según J. Fernández Ubiña (2000, p. 218) o S. Perea Yébenes (2002, p. 127), entre otros.

²⁴ Cfr. *XII Fulminata* en J. Rodríguez González: *Historia de las legiones romanas*. Signifer Libros. Madrid, 2001 (segunda edición en Almena Edic. Madrid, 2003).

²⁵ *Ibidem*.

3. El siglo III

En este siglo muchos de los autores cristianos de los que vamos a hablar son pacifistas.

En el cambio entre el siglo II y el III vivió y escribió Clemente de Alejandría que se muestra contradictorio según la obra suya que se lea. Así, en su libro *Exhortación a los griegos (Protrepticus)* (X 100, 4)²⁶ señala que la profesión militar es equiparable a cualquier otra y que lo importante es hacer compatible ese oficio con las enseñanzas de Dios. De esto se infiere que, por una parte, había soldados cristianos (según esto los soldados cristianos de la *XII Fulminata* no serían sólo una leyenda) (algo corroborado por Tertuliano en su *Apología* [42, 3] y *Sobre la corona de los militares [De Corona Militis 1, 5]*) y, por otra, que Clemente no desapruueba el servicio militar, pues en ningún momento insta a los soldados cristianos a abandonar el servicio. Sin embargo, en otro de sus escritos (*El pedagogo [Paedagogus]* III 59, 2) se muestra pacifista (algo que iría en contra de su aprobación de la profesión militar) cuando escribe, hablando de los sellos que servían, por ejemplo, para identificar a quien enviaba una carta: «No, no debemos grabar imágenes (en los sellos) de ídolos, pues volver la mente hacia ellos está prohibido; ni espada, ni arco, porque nosotros anhelamos la paz».

Tertuliano es un activo apologista, hijo de un centurión (conocería bien, por tanto, el asunto militar) que vivió y escribió a fines del siglo II y comienzos del III en el norte de África, pues había nacido en Cartago²⁷, capital de la provincia del *Africa Proconsularis*. La manera de escribir de Tertuliano revela un profundo conocimiento de los asuntos civiles y militares de aquella región, lo que, a tenor de lo que escribe, nos permite suponer que en las unidades militares romanas de esa zona había abundancia de cristianos, personas que, si estaban alistadas, no verían, por tanto, ningún problema para compatibilizar su fe con su oficio (J. Fernández Ubiña [2000] p. 263-264). Tertuliano acabó por adherirse a la herejía montanista, caracterizada por el extremado rigor con el que sus miembros vivían su fe. De la época de su paso al montanismo y de los años posteriores es de donde vienen los más duros ataques al cristianismo militar. Tertuliano se opone a que los bautizados ingresen en el Ejército pero no pide a los militares que se han convertido una vez en filas que

²⁶ «Trabaja la tierra, te decimos, si es que eres campesino, pero conoce a Dios al trabajar. Navega, si te gusta la navegación, pero invocando al piloto celeste. A ti, que el conocimiento de Dios te sobrevino mientras luchabas, escucha al general que te señala la justicia.»

²⁷ *Carthago*. Son las actuales ruinas en las cercanías de Tunis [Túnez], en la gobernación tunecina del mismo nombre. Destruída por los romanos en 146 a.C., había sido refundada en época de Julio César, en 44 a.C., como colonia, siendo su nombre oficial de *Colonia Iulia Concordia Carthago*.

abandonen su profesión: según Tertuliano es el nuevo cristiano quien tiene que decidir si sigue o abandona (J. Fernández Ubiña [2000] p. 266-267).

Sin embargo, el mismo Tertuliano apoya al Imperio, en el cual, según él, los cristianos sólo aspiran a vivir como ciudadanos normales. La lealtad cristiana no sólo se concretaba en oraciones y buenos deseos sino que también se manifestaba en otros aspectos de la vida pública como la participación en las instituciones, sin excluir al Ejército²⁸.

El primer documento que conocemos sobre cristianos objetores, al menos objetando a alguno de los deberes que les imponía su profesión militar, son las palabras de Tertuliano en su obra *Sobre la corona de los militares* (1, 4-5), donde narra una historia en la que un soldado cristiano no quiere ponerse sobre su cabeza una corona de laurel²⁹, algo que nuestro autor alaba, ya que esa ceremonia la considera un comportamiento claramente pagano. Es posible que este soldado perteneciera a la célebre Guardia Pretoriana, la escolta oficial del emperador, testimonio que se uniría así a las, al menos, cinco inscripciones funerarias que se conocen de pretorianos con ese credo³⁰.

28 En *Apología* 42, 2-3 dice: «Recordamos que debemos agradecimiento a Dios, Señor Creador; no rechazamos ningún fruto de sus obras, sencillamente nos moderamos para no usar de ellos sin medida o equivocadamente. Así pues cohabitamos en este mundo sin prescindir del foro, ni del mercado, ni de los baños, ni de las tiendas, talleres, posadas, ferias y demás formas de intercambio. Navegamos también nosotros con vosotros y hacemos la milicia y cultivamos el campo y comerciamos».

29 En 211, tras la muerte en *Britannia* del emperador Septimio Severo (*Lucius Septimius Severus*), sus hijos y sucesores Caracalla (*Lucius Septimius Bassianus* y, más adelante, *Marcus Aurelius Antoninus*) y Geta (*Lucius*, luego *Publius Septimius Geta*), deciden dar una gratificación (*donativum*) en dinero a los soldados que se acercaran al campamento (¿el de la *legio VI Victrix*, en *Eburacum* [la actual York, en el condado de North Yorkshire [Yorkshire Septentrional], Reino Unido], donde había muerto su padre? ¿el de la *legio II Parthica*, en *Castra Albana* [hoy Albano Laziale, en la provincia italiana de Roma], o el de la propia Guardia Pretoriana [los *Castra Praetoria*, en las afueras nororientales de Roma], si habían regresado ya de *Britannia*? En mi opinión es más probable que el soldado perteneciera a cualquiera de estas dos unidades pues durante la narración se comenta que el proceso se lleva «a los prefectos» y era el Prefecto del Pretorio [a veces eran dos (en 211 lo eran *Quintus Maecius Laetus* y *Aemilius Papinianus*) y hasta tres simultáneamente] quien mandaba, además de a la Guardia Pretoriana, en esa época todas las tropas acuarteladas en Italia) con una corona de laurel sobre su cabeza. Uno de ellos se acercó pero sin la corona. Entonces «todos le señalaron con el dedo, burlándose de él desde lejos. Cuando se acercó, le demostraron su indignación. El griterío llegó hasta la tribuna (donde estaban los mandos). El soldado salió de su fila. El tribuno preguntó en ese momento: ¿por qué te distingues de los demás soldados? No me está permitido, respondió, llevar la corona como los otros. Como el tribuno le pidiera explicaciones respondió: porque soy cristiano. Se examina su caso y se delibera, se instruye el proceso, se lleva la causa a los prefectos... Aguarda ahora en el calabozo la gratificación de Cristo, enseguida se oyen juicios desfavorables sobre su proceder». Esta última frase da pie a P. Aguado García (2000, p. 259) a suponer que este gesto de excesivos escrúpulos no fue aprobado por el pueblo, los paganos por el desprecio que suponía para las costumbres tradicionales de la milicia y los cristianos porque ponía en entredicho las buenas relaciones que entonces había entre ellos y las autoridades, aunque, en mi opinión también es posible que tal desaprobación fuese la expresada por sus compañeros de milicia.

30 M. Durry (1949) p. 85-90; J.M. Blázquez Martínez (1989) p. 70.

A mediados del siglo III es cuando escribe también Orígenes, cuyos comentarios a la obra del pagano Celso ya hemos visto unas líneas más arriba.

Tres de los escritores religiosos cristianos más importantes del siglo III, los ya mencionados Tertuliano, Orígenes, y además Hipólito de Roma³¹ se manifiestan totalmente en contra de que los cristianos presten servicio militar. Las ideas de Tertuliano ya han quedado claras en las líneas anteriores. Por su parte, Orígenes, en su ya mencionada obra *Contra Celso* da razones para esa negación a que los cristianos participen en la vida militar. En VIII 73, respondiendo a la idea del pagano Celso³² de que los cristianos se negaban a ingresar en el Ejército, dice que los cristianos son un pueblo sacerdotal y, así como los sacerdotes de los cultos tradicionales están exentos del servicio militar³³ también los cristianos deben estarlo pues su misión es, con sus oraciones, pedir por la prosperidad del emperador, siendo ésta su manera de luchar contra los enemigos del Imperio. En otros pasajes de la obra³⁴ se habla también contra la violencia.

31 Este hombre es el considerado primer antipapa, elegido frente a Calixto I (217-222) en 217, pero murió como mártir en 235, reconciliado con la Iglesia, por lo que es considerado santo.

32 «Luego nos exhorta Celso: 'a prestar ayuda al emperador con todas las fuerzas, a colaborar con él en lo que sea justo, a combatir por él, a tomar parte en sus campañas, si llega el caso, y hasta en el mando de las tropas.' A esto hay que decir que nosotros prestamos oportunamente a los emperadores una ayuda, por decirlo así, divina, al tomar la armadura completa de Dios (Ef 6, 11). Y así lo hacemos por obediencia al precepto apostólico que dice: 'os exhorto, pues, primeramente a que hagáis peticiones, súplicas, intercesiones y acciones de gracia por todos los hombres, señaladamente por los emperadores y cuantos están constituidos en autoridad' (1 Ti 2, 1-2). Y cuanto es uno más piadoso, tanto más eficaz es su ayuda a los que imperan, más que la de los mismos soldados que salen a campaña y matan a cuantos enemigos pueden.

Además, a los que son ajenos a nuestra fe y piden que hagamos la guerra y matar hombres por el interés común, les podemos decir también lo siguiente: también los que, según vosotros, son sacerdotes de ciertos ídolos o guardianes de los que tenéis por dioses, conservan sin mancha su diestra por razón de los sacrificios, a fin de ofrecer esos supuestos sacrificios a esos que decís ser dioses. Y, realmente, cuando estalla una guerra, no hacéis de los sacerdotes soldados. Ahora bien, si eso se hace razonablemente, con cuánta más razón, cuando otros salen a campaña luchan también los cristianos como sacerdotes y servidores de Dios, manteniendo puras sus diestras, luchando con sus oraciones a Dios a favor de los que hacen la guerra justa y a favor del emperador que impera con justicia, a fin de que sea destruido todo lo que es contrario y adverso a los que obran con justicia. Por otra parte, nosotros, que con nuestras oraciones destruimos a todos los demonios, que son los que suscitan las guerras y violan los tratados y perturban la paz, ayudamos al emperador más que quienes aparentemente hacen la guerra.

(...) Y hasta puede decirse que nosotros combatimos más que nadie por el emperador; porque, si no salimos con él a campaña, aun cuando se nos urja a ello, luchamos a favor suyo juntando nuestro propio ejército por medio de nuestras súplicas a Dios.

33 Un ejemplo de esto lo tenemos en el apartado 91 de la ley de fundación de la *Colonia Iulia Genetiva Vrso* (la actual Osuna, en la provincia española de Sevilla), en 44 a.C. por iniciativa de Julio César.

34 «Tal vez también esa especie de guerras que se dan entre las abejas sea una lección de cómo hayan de hacerse las guerras justas y ordenadas si alguna vez han de hacerse entre los hombres.» (Orígenes *Contra Celso* IV 82).

«Mas si todos los romanos, en la hipótesis de Celso, abrazaran el cristianismo, por la oración vencerían a sus enemigos, o no tendrían siquiera que pelear en absoluto» (Orígenes *Contra Celso* VIII 70).

El otro autor que podemos mencionar al respecto del tema aquí tratado es Hipólito de Roma, que se manifiesta totalmente opuesto a que los cristianos participen en la vida militar. En su *Comentario sobre el profeta Daniel* (4, 92) condena el gusto romano por lo militar: «recogiendo de todas partes los hombres más insignes, los prepara para la guerra y los llama romanos». En otro de sus escritos (no es seguro que sea suyo, pero a él se le atribuye), *Tradición Apostólica* (*Traditio Apostolica*) habla tajantemente en contra del servicio militar, afirmando (16): «El soldado raso no matará a nadie, si recibe orden de hacerlo, no la acatará y no prestará el juramento; si la acatara, sea expulsado». Teniendo en cuenta de que matar y prestar el juramento (al emperador) eran acciones básicas de los soldados de la época, mal podría un cristiano pertenecer al Ejército, pero si aún con esas premisas hubiese cristianos militares, si hicieran cualquiera de esas cosas Hipólito propone su expulsión de la comunidad cristiana.

Pero estos escritores mencionados, salvo Hipólito³⁵, parece que no tuvieron responsabilidades en la emergente y aún en formación estructura eclesial de la Iglesia primitiva, que como institución no se manifestó en contra de la profesión militar.

Mediado el siglo III tenemos otro importante autor religioso, discípulo de Tertuliano (aunque no montanista como él), y con responsabilidades de gobierno en la comunidad cristiana: el obispo Cipriano de Cartago (*Caecilius Cyprianus Thascius*) (muerto en 258). Sostiene este padre de la Iglesia que la guerra es un homicidio legal y un pecado capital, pero justifica la labor del soldado cuando, en su *Carta a Donato* (*Ad Donatum* 6), escribe que «cuando alguno comete un homicidio se considera un crimen; es virtud cuando se ejecuta de manera oficial». Según se desprende de los escritos de Cipriano, a los soldados que una vez en filas se convertían al cristianismo se les permitía seguir en el Ejército, pero se prohibía a los cristianos que ya lo eran previamente que se alistaran. Cipriano utiliza en sus obras abundantes imágenes y metáforas militares, en la idea de que la Iglesia es similar a un ejército disciplinado, que es la garantía de supervivencia frente a los enemigos, visibles o escondidos. Según J. Fernández Ubiña (2000, p. 280-281) esto se ve en cinco cosas:

- a) El bautismo cristiano sería el *sacramentum* o juramento de fidelidad al emperador.
- b) Jesucristo en la Iglesia es el *imperator*, en el sentido de general al mando.
- c) Todos los cristianos son los soldados de la Iglesia y los mártires, sus oficiales.

³⁵ Cfr. nota 31.

- d) Los *lapsi* (cristianos cobardes que han apostatado por la presión de las persecuciones) son los desertores.
- e) Iglesias y prisiones serían los campamentos de los cristianos.

De la permisividad eclesiástica con respecto al servicio militar tenemos una prueba en que, a comienzos del siglo III, cuando el cristiano Julio Africano (*Sex-tus Iulius Africanus*), antiguo oficial en tiempos de Septimio Severo y bibliotecario de uno de sus sucesores, Alejandro Severo (*Gessius Bassianus Alexianus*, luego *Marcus Aurelius Severus Alexander*, 222-235), en su obra *Ornamentos preciosos* (*Kestoi*), una obra enciclopédica que pretende recoger numerosos datos del saber en muchos campos, se ocupa de diversas cuestiones militares³⁶.

Las persecuciones generales contra los cristianos que emprenderán diversos emperadores a lo largo del siglo III alcanzaron al Ejército y numerosos militares cristianos fueron ejecutados por ello. En cualquier caso, a través de las actas martiriales no se conocen soldados ajusticiados por su militancia cristiana antes de la persecución del emperador Decio (249-251) aunque Eusebio de Cesarea (*Historia Eclesiástica* V 5) nos habla de un militar, Basíledes, ejecutado por no querer jurar en tiempos de Septimio Severo, quizá en 202 ó 203³⁷. Es el primer santo militar del que se tiene noticia. Es también Eusebio (*Historia Eclesiástica* VI 41, 16) quien describe la ejecución del soldado Besas, que descubre su cristianismo en Alejandría (*Alexandrea*, la actual al-Iskandariya [Alejandría], en la gobernación egipcia homónima), capital de la provincia romana de *Aegyptus*, bajo la persecución de Decio (*Caius Messius Quintus Decius*), en 249-251, cuando dicho soldado, un criptocristiano, trata de defender de los insultos de la plebe a dos correligionarios a los que conducía a la ejecución y, descubierta su fe, es ejecutado a su vez. Eusebio nos cuenta, además, el martirio de varios soldados en Egipto durante la mencionada persecución de Decio³⁸, así como de otro en época de Valeriano (*Publius Licinius Valerianus*,

36 J. Fernández Ubiña (2000) p. 315-316.

37 «No mucho después, Basíledes, habiéndole exigido juramento sus compañeros de milicia por cierto motivo, aseguraba que en modo alguno le estaba permitido jurar, porque era cristiano y lo proclamaba públicamente. Al principio, durante algún tiempo, creyeron que bromeaba, pero como él se empeñase obstinadamente, lo condujeron al juez; y también ante él proclamó su resistencia y fue arrojado en prisiones. Cuando sus hermanos en Dios se llegaron a él y trataron de informarse de la causa de esta repentina y maravillosa decisión, cuéntase que dijo que Potamiene (una joven martirizada recientemente y a la que Basíledes había conducido a la ejecución) se le había aparecido durante la noche, tres días después de su martirio, le había ceñido la cabeza con una corona y le había dicho que ella había pedido al Señor gracia para él, que había obtenido lo pedido y que no tardando mucho lo tomaría consigo. Ante esto los hermanos le impartieron el sello del Señor (el bautismo, pues en realidad aún no era oficialmente cristiano), y al día siguiente, después de brillar en el testimonio del Señor, fue decapitado».

38 «Todo un piquete de soldados: Ammón, Zenón, Tolomeo e Ingenio, y con ellos un anciano, Teófilo, se hallaba de pie delante del tribunal. Se estaba juzgando a un hombre por ser cristiano, y cuando ya se iba inclinando hacia la apostasía, aquellos, que estaban presentes, empezaron a rechinar los dientes y hacían señas con la cabeza y extendían las manos y gesticulaban con todo el cuerpo. Todos se volvie-

253-260) y Galieno (*Publius Egnatius Gallienus*, 253-268)³⁹, en la provincia de Palestina (*Syria Palaestina* [nombre desde 135 d.C. de la antigua *Iudaea*]). En la guarnición de Alejandría⁴⁰ había aquellos años numerosos cristianos (Eusebio de Cesarea *Historia Eclesiástica* VII 32, 6-12). Todos estos testimonios nos hablan de que indudablemente había soldados con doble militancia, militar y cristiana, pero no podemos saber si había muchos o pocos. Es de suponer que no todos los cristianos que había en el Ejército en esta época aparecen en las fuentes, pues si sólo son éstos serían un número ínfimo: un puñado entre los más de 300.000 soldados que se calcula que tenía el Ejército romano en estas fechas, entre legionarios, auxiliares y miembros de otras unidades. Según J. Fernández Ubiña (2000, p. 321), el Ejército no les debía resultar un medio demasiado hostil a los cristianos, habida cuenta la ausencia general de mártires militares antes de Decio y la escasez de los mismos en las persecuciones siguientes. Los soldados cristianos podían fácilmente seguir con vida y, si conseguían evitar sacrificar al emperador (amparándose en la masa de la tropa, por ejemplo), es decir si no tenían que descubrir su fe en alguna ceremonia paga-

ron hacia ellos y entonces, antes de que los prendieran por otros motivos, ellos mismos se adelantaron corriendo hacia el estrado, diciendo que eran cristianos, por lo que tanto el gobernador como sus asesores se llenaron de miedo y parecía que, mientras los reos se mostraban animadísimo para lo que iban a padecer, los jueces estaba acobardados. Y así aquellos soldados salieron en triunfo delante del tribunal rebosantes de gozo por su testimonio: Dios los hacía triunfar gloriosamente.» (Eusebio de Cesarea *Historia Eclesiástica* VI 41, 22-23).

³⁹ «Por estos años, a pesar de que en todas partes las iglesias tenían paz, en Cesarea de Palestina fue decapitado por haber dado testimonio de Cristo un tal Marino, que pertenecía a los altos cargos del ejército y se distinguía por su linaje y sus riquezas. La causa fue la siguiente:

Entre los romanos hay una insignia de honor: el sarmiento, y dicen que quienes lo alcanzan se convierten en centuriones. Habiendo vacante una plaza, el escalafón designaba a Marino para este ascenso. Ya estaba a punto de recibir el honor cuando se presentó ante el tribunal otro afirmando que, según las antiguas leyes, Marino no podía tomar parte en las dignidades romanas, puesto que era cristiano y no sacrificaba a los emperadores, y que el cargo le correspondía a él. Ante esto, el juez (que era Aqueo) se sintió turbado y empezó por preguntar a Marino qué pensaba él, pero cuando vio que éste insistía en confesar que era cristiano, le concedió el plazo de tres horas para que reflexionara. Hallándose fuera del tribunal, se le acercó Teotecno, obispo del lugar, y le apartó para conversar y, tomándolo por la mano, lo condujo a la iglesia; una vez dentro, lo plantó delante del mismo santuario y, levantándole un poco la clámide, le señaló su espada, que colgaba, a la vez que le presentaba y le contraponía la Escritura de los divinos Evangelios, mandándole que entre las dos cosas escogiese la que le pareciese. Pero él, sin vacilar, extendió la derecha y tomó la divina Escritura. 'Mantente, pues —le dice Teotecno—, aferrado a Dios y ojalá alcances, fortalecido por él, lo que has escogido. Vete en paz'. Salió al punto de allí. Un pregonero lanzaba ya su grito, llamándolo de nuevo ante el tribunal. Efectivamente, se había cumplido ya el plazo previamente fijado. Presentóse entonces ante el juez y, mostrando un entusiasmo todavía mayor por su fe, enseguida, tal como estaba, se le condujo al suplicio y fue ejecutado.» (Eusebio de Cesarea *Historia Eclesiástica* VII 15).

⁴⁰ Desde época del emperador Adriano, hacia 130 d.C., la principal unidad de la guarnición de Alejandría era la *legio II Traiana Fortis*, estacionada en un campamento en las afueras orientales de la ciudad, *Nicopolis*, hoy integrado en el casco urbano de la ciudad moderna. Sobre esta unidad, *cfr.* J. Rodríguez González: *Historia...*, *op. cit.*, en su entrada correspondiente.

na de carácter individual, no tenían dificultades⁴¹. Únicamente cuando estaban en la disyuntiva y tenían que elegir y elegían no sacrificar, podían tener problemas, llegándose incluso a su ejecución.

4. *Un poco de historia política: la I Tetrarquía*
(cfr. árbol genealógico al final del artículo)

Tras el turbulento período de la Historia de Roma que se conoció con el nombre de *Anarquía Militar* (235-285), en 285 tras el asesinato de su antecesor Carino (*Marcus Aurelius Carinus*), se hizo con el poder único un duro militar de origen ilirio a quien sus hombres habían proclamado emperador el año anterior: Diocleciano (*Diocles*, luego *Caius Aurelius Valerius Diocletianus*). Tras analizar las causas de por qué tantos de sus antecesores habían sido asesinados y por qué el Imperio se deslizaba por una peligrosísima pendiente que parecía conducirlo a su desaparición, decidió que una sola persona no podía llevar correctamente los asuntos del Estado y procedió a buscarse un ayudante. Ese mismo año nombró César a un viejo camarada de armas, *Marcus Aurelius Valerius Maximianus* (Maximiano), mientras él mantenía el título de Augusto (el oficial del emperador de Roma), y le encargó que gestionara los asuntos de Occidente, mientras él se encargaba de los de Oriente. Tan satisfecho quedó Diocleciano con la labor de su César que en 286 lo elevó también a la categoría de Augusto, aunque él mantuvo siempre el poder decisorio supremo, como Augusto *senior*. Además, en su intento por revitalizar las estructuras tradicionales romanas, Diocleciano asumió la titulatura de *Iovius* (protegido de Júpiter [*Iovis*]) y Maximiano el de *Herculius* (protegido de Hércules)⁴². En 293, Diocleciano decidió completar el sistema de lo que pasó a llamarse la Tetrarquía nombrando a otros dos militares como Césares y asignando uno a cada uno de los Augustos: en Oriente nombró a *Caius Galerius Valerius Maximianus* (Galerio) como su segundo en el mando mientras que asignó a Maximiano como César en Occidente a *Caius Flavius Valerius Constantius* (Constancio I Cloro)⁴³. El primero recibió como deidad protectora a Marte y el segundo al Sol. Las relaciones políticas entre los cuatro se convirtieron en familiares con los matrimonios entre las hijas de los Augustos y los nuevos Cé-

41 Según M. Clauss (2001, p. 35), en las ceremonias colectivas podían disimular de varias maneras: mantenerse en silencio en determinadas oraciones, hacer la señal de la cruz disimuladamente, cruzar los dedos o consumir sólo los alimentos que habían llevado ellos, para no tener que ingerir carne de los animales sacrificados.

42 Nótese el simbolismo mitológico: Hércules (Maximiano) era hijo de Júpiter (Diocleciano, de quien procedía toda autoridad en el Imperio) (Clauss [2001] p. 14-15).

43 El sobrenombre de Cloro le fue asignado a este personaje ya en época bizantina, con el significado de «Pálido» (M. Clauss [2001] p. 20).

sares. Este sistema de gobierno culminaría cuando, tras veinte años de mando (cosa que sucedió en 305), los augustos abdicarían en los césares, que pasarían a ser augustos y nombrarían a su vez nuevos césares. El sistema, en teoría, debía funcionar bien pero la base del mismo era la armonía entre los cuatro gobernantes, cosa que tras 305 no sucedió.

5. *El siglo IV*

Ya a comienzos del siglo IV y coincidiendo con la gran persecución de tiempos de los emperadores Diocleciano (284-305) y Maximiano (286-305) escribe el africano Arnobio de Sicca⁴⁴, que había sido un activista anticristiano antes de su conversión a fines del siglo III. Su libro *En pugna con los gentiles* (*Adversus Nationes* III 26; IV 7) está lleno de referencias a la mentalidad pacifista de los cristianos y ataca a la guerra, a su dios pagano Marte, y a otros dioses, que son más que la causa del pecado, son el auténtico pecado (*Ibidem* III 26; IV 7), pero más adelante, en la misma obra (IV 36; VII 36), en otra aparente contradicción, reconoce implícitamente la necesidad de la guerra cuando ofrece oraciones a Dios por la victoria romana sobre sus enemigos, aunque otra cosa es que acepte la participación cristiana en los ejércitos que debían conseguir tales victorias y nunca escribió contra el ingreso de los cristianos en el Ejército.

Discípulo de Arnobio es Lactancio (*Lucius Caelius Firmianus Lactantius*, ¿245?-¿325?), quien también, siguiendo en eso a su maestro, condena la violencia y la guerra, en principio de manera mucho más radical⁴⁵ que Arnobio, pero su visión sobre la relación entre cristianismo y servicio militar evolucionó, teniendo un punto de inflexión, la declaración del cristianismo como *religio licita* en 313, como se ve en su obra (de antes de esa fecha) *Instituciones Divinas* (*Divinae Institutiones*). En esta obra (VI 20, 10 y 16-17) habla sin tapujos sobre su posición totalmente contraria a la asociación entre cristianismo y milicia, no tanto ya por el peligro de la idolatría, en la que podría caer un presunto recluta cristiano, sino por el rechazo a la violencia, duramente condenada por Lactancio, incluyendo en eso los combates de gladiadores⁴⁶. Dice pues Lactancio: «y es que quien considera como un placer el ver como un hombre, aun-

⁴⁴ Sicca es Sicca Veneria, el actual El Kef (Le Kef), en la gobernación del mismo nombre, en Túnez.

⁴⁵ En su obra *Instituciones Divinas* (*Divinae Institutiones* VI 20, 15-18) afirma que: «el justo no deberá servir en la milicia ya que su milicia es la propia justicia». Claro, que esto lo escribió antes de la legalización del cristianismo en 313.

⁴⁶ En esto sigue a Tertuliano (que desarrolla su condena a lo largo de su obra *Sobre los espectáculos* [*De Spectaculis*]) y a Cipriano de Cartago (*Carta a Donato* 7).

que condenado merecidamente, es degollado, mancha su propia conciencia de la misma forma que si fuera un espectador y partícipe de un homicidio cometido lejos de la vista de otros.» (op. cit. VI 20, 10) y «Al justo no le es lícito ni siquiera hacer el servicio militar, porque su milicia es la justicia misma; ni podrá acusar a nadie de delito capital, desde el momento que no hay ninguna diferencia entre matar con el hierro o la palabra, porque el homicidio es lo que se prohíbe. No es necesario hacer ninguna salvedad a este mandamiento divino: que es siempre un delito el matar a un hombre, al que Dios quiso que fuera un animal sagrado.» (op. cit. VI 20, 16-17).

De todos estos testimonios de los autores de antes de 313 parece deducirse que en el siglo III y menos en el siglo anterior, no militaban demasiados cristianos en el Ejército romano y que había bastantes más seguidores de otros cultos (algunos típicamente militares), como los de Mitra (*Mithra*)⁴⁷ o el Sol Invicto (*Sol Invictus*), con los que el cristianismo acabaría por disputarse la supremacía. Asimismo no hay pruebas documentales de que los soldados cristianos trataran de convertir a sus compañeros de milicia que seguían otras devociones. También de los textos se deduce que el único ámbito occidental en el que el cristianismo había hecho progresos era el norte de África⁴⁸, mientras que en las fronteras militares de *Britannia*, el *Rhenus* (el Rin) o el *Danuuius/Ister* (el Danubio) apenas se conocía⁴⁹. En lo que se refiere a las provincias hispanas⁵⁰, sabemos que la única legión de guarnición en ellas, la *legio VII Gemina*, estacionada en el actual León, en la *Hispania Tarraconensis*, envió contingentes (*vexillationes*) a las provincias de las *Mauretaniae* y el *Africa Proconsularis* en tiempos de Adriano (*Publius Aelius Hadrianus*, 117-138) y Antonino Pío, como refuerzo para acabar con diversas revueltas y algunos soldados de esos destacamentos pudieron perfectamente regresar a su campamento al finalizar las operaciones convertidos en cristianos. De que en León había cristianos en el año 254 tene-

47 El culto de Mitra, de origen oriental con raíces persas, era una religión mística y exclusivamente masculina que se organizaba en sociedades secretas de carácter esotérico e iniciático. Obligaba a la honestidad, pureza y valentía a sus adeptos.

48 Hasta Diocleciano, este ámbito estaba compuesto por las provincias de *Africa Proconsularis*, *Numidia*, *Mauretania Caesariensis* y *Mauretania Tingitana*; Diocleciano crearía, desgajándola de la *Proconsularis*, la de *Byzacena* y, separándola de la *Caesariensis*, la de *Mauretania Sitifensis*. Además, durante unos años a fines del siglo III y comienzos del IV también la provincia de *Numidia* fue escindida en dos: *Numidia Militiana* y *Numidia Cirtensis*.

49 Aunque en *Britannia* sabemos que sí era conocido, pues el primer mártir que conocemos allí es precisamente un militar, *Albanus*, ejecutado quizás bajo la gran persecución de Diocleciano de 303-305 (en cualquier caso antes de 325). Si esto es realmente así, sería uno de los escasos represaliados de Constancio Cloro (césar en 293-305; agosto en 305-306), que en esos años tenía a su cargo las provincias britanas y que aplicó los decretos contra los cristianos con muy poco entusiasmo.

50 Hasta los tiempos de Diocleciano, hubo tres: la *Hispania Citerior Tarraconensis*, la *Hispania Ulterior Lusitania* y la *Hispania Ulterior Baetica*. Hacia los años 285-288, la primera de ellas quedó dividida en tres: la *Tarraconensis* propiamente dicha y dos nuevas provincias, la *Gallaecia* y la *Carthaginiensis*. Por último, en 380, la *Tarraconensis* sufrió una nueva merma, al crearse la provincia de *Baliares*.

mos prueba en el preámbulo de la carta 67 de Cipriano de Cartago, que menciona que allí, entre otras localidades, había gente que profesaba esa fe.

6. *La gran persecución de Diocleciano*

A fines del siglo III, cuando se preparaba la gran persecución general contra los cristianos de 303-305⁵¹, se empezó con los militares, y el Ejército va a ser depurado sistemáticamente de cristianos, en una purga comenzada hacia los años 295-298 y que pudo prolongarse hasta 298-301 (según autores), de lo que nos informan Lactancio (*Sobre la muerte de los perseguidores [De Mortibus Persecutorum]* 10, 4), Eusebio de Cesarea (*Historia Eclesiástica* VIII 1, 7; 4, 4) y Jerónimo (*Crónica [Chronicon]*), antes de emprenderla contra el resto. Parece ser que Diocleciano ofreció el retiro a los militares cristianos que no quisieran abandonar su religión, pero más adelante la presión se intensificó, llegando a la expulsión del Ejército y a las ejecuciones. No queda claro si la persecución se dirigía contra todos los cristianos que estaban en filas o solamente contra los oficiales. El porqué de empezar por el Ejército sería debido a que Diocleciano y sus colegas de Tetrarquía querían cortar de raíz una posible sublevación armada de militares cristianos en defensa de sus correligionarios civiles⁵². Además, es posible que los soldados cristianos, en cierta medida y como nos cuenta Lactancio (*op. cit.*), como hacían algunos dignatarios de la corte imperial, sabotearan los rituales oficiales en las instalaciones militares. La causa de la persecución no era, pues, que cristianismo y milicia fueran incompatibles, sino que lo eran la religión tradicional romana y el cristianismo. En cualquier caso, los militares cristianos no debían de ser muchos, habida cuenta de que, hacia esa época, se calcula que había en el Imperio una proporción de soldados cristianos de no más del 5 ó 10%⁵³.

De esos años hay actas de mártires (muchas de las cuales son meras hagiografías no demasiado fiables, sin base sólida o incluso evidentemente falsas, escritas muchos después de los hechos que presuntamente narran. En algunos casos nos hablan de personas que nunca existieron). Estas actas nos informan de soldados que se niegan a seguir militando en el Ejército. Una de

⁵¹ Diocleciano emitió cuatro edictos que daban forma a la persecución contra los cristianos entre el 24 de febrero de 303 y enero o febrero de 304. El primero de ellos estaba dirigido a todos los que participaban en el culto cristiano normal: se prohibían sus reuniones, se ordenaba la destrucción de sus lugares sagrados, se expropiaban los bienes de la comunidad, así como sus libros sagrados y otros escritos y se suprimían los derechos cívicos de las personas convictas de cristianismo; el segundo y el tercer edicto afectaban a los miembros del clero, que serían detenidos y obligados a sacrificar; el cuarto edicto obligaba a efectuar sacrificios a toda la población del Imperio (M. Clauss [2001] p. 33-34).

⁵² J. Fernández Ubiña (2000) p. 328.

⁵³ P. Veyne (2008) p. 11.

estas (entre otras muchas) es la de San Sebastián, que habría sido un tribuno de la Guardia Pretoriana ejecutado hacia 286 ó 287 por negarse a jurar por el emperador⁵⁴.

Con más visos de verosimilitud están, por ejemplo, el caso de Maximiliano (*Maximilianus*), hijo de un militar, que en 295 en *Theveste* (la actual Tbesa [Tébessa], en la provincia argelina del mismo nombre), ciudad de la provincia de *Numidia*, se negó a ser soldado, incumpliendo así la disposición de Diocleciano de que los hijos continuaran con la profesión de los padres, por pensar que era incompatible con la práctica de su fe. Su juez, el gobernador Dión, le informa de que no todos sus correligionarios han desarrollado sus mismos escrúpulos y que muchos siguen en servicio activo sin más problemas. Por cierto, que ante esto Maximiliano no dice que esos soldados cristianos se vayan a condenar o nada parecido, simplemente afirma: «Ellos sabrán lo que les conviene»⁵⁵, aceptando de esa manera que la conciencia de cada uno es fundamental para tomar una decisión al respecto. Otro de estos casos mejor documentados es el del centurión Marcelo, quizás de la *legio VII Gemina*, estacionada en León, que en 298, en su base leonesa o en *Tingis* (la actual Tanjah [Tánger], en la provincia marroquí homónima), capital de la provincia de *Mauretania Tingitana* (era habitual que la única legión hispana en aquel tiempo mantuviera destacamentos en las capitales de las provincias de la diócesis⁵⁶ de las Hispanias [*diocesis Hispaniarum*], a la que pertenecía entonces esa provincia norteafricana), que, renunciando además a su grado y al Ejército, se negó a renovar el juramento al emperador, algo que en aquel momento se hacía el 21 de julio, aniversario de la toma por parte de Diocleciano y Maximiano de los títulos respectivos de *Iovius* y *Herculius*, por lo que sería ejecutado⁵⁷. Hay casos también, en el Oriente romano y en el norte de África, de veteranos ya licenciados que se contaron entre los mártires, e incluso algunos por negarse a volver a filas a requerimiento de las autoridades. La causa de todo esto sería el que en tiempos de la I Tetrarquía (293-305), como parte del proceso para reformar un Imperio romano que estaba a punto de hundirse, se revitalizaron los cultos tradicionales, que incluían el culto al emperador. Hay que hacer notar que, en muchas ocasiones, las fuentes presentan a los soldados «criptocristianos» *saliendo del armario* (perdónese el anacronismo) en ocasiones particular-

54 J. Fernández Ubiña (2000) p. 348.

55 J. Fernández Ubiña (2000) p. 388.

56 La diócesis (*diocesis*) era una demarcación bajoimperial que agrupaba a varias provincias con cierta unidad espacial. A su cabeza estaba un vicario (*vicarius*), que coordinaba a los gobernadores (*praesides*, en su nomenclatura bajoimperial) de cada provincia. El *vicarius* de la *diocesis Hispaniarum* residía en *Emerita Augusta* (la actual Mérida, en la provincia española de Badajoz), capital también de la provincia de la *Hispania Ulterior Lusitania*.

57 Toda la transcripción del proceso, según las actas martiriales, la podemos ver en J. Fernández Ubiña (2000) p. 398-402.

mente solemnes, en las que incluso debían actual aislados y donde su conciencia les impulsaba a manifestar su fe, como podía ser el caso de sacrificios al emperador, procesiones con los estandartes... En el resto de las actividades ceremoniales (un juramento colectivo de toda la tropa, por ejemplo) podía ampararse en el anonimato de la masa militar para no hacerlo⁵⁸.

Un caso de militares cristianos ejecutados por su fe, mejor documentado⁵⁹ y más fiable⁶⁰ que los anteriores es el de la Legión Tebana⁶¹ que pintara el Greco para Felipe II (*San Mauricio y la legión Tebana*). El caso es que el asunto tuvo lugar bastante antes de que diera comienzo la persecución contra los militares y, como veremos a continuación, quizá los martirios se debieran más que a que esos soldados fuesen cristianos a que cometieran un acto grave de indisciplina, al negarse a cumplir según qué órdenes. Estaba entonces (entre 286 y 288) el emperador Maximiano, colega occidental de Diocleciano, efectuando las correspondientes operaciones militares para restaurar la frontera altodanubiana de la provincia de *Raetia* cuando, en una operación colateral, decidió atacar a las bandas de bagaudas⁶² que proliferaban por la región. Fue entonces cuando una legión que había sido llevada desde Egipto como refuerzo, la llamada Legión Tebana⁶³, dirigida por su comandante, el primicerio Mauricio, y que estaba compuesta totalmente por cristianos (algo que ya no sería de extrañar, habida cuenta el fuerte arraigo del cristianismo en su tierra), planteó problemas. Como quiera que un número indeterminado de esos bagaudas era cristiano, los tebanos se negaron a ir contra ellos, por lo que fueron ejecutados en masa.

58 J. M. Blázquez Martínez (1989, p. 74, 76) nos da más ejemplos de soldados martirizados en esta época: Fabio, vexiliario (portador de *vexillum*, un tipo de estandarte) del gobernador de la provincia de *Palaestina I*, en la capital provincial de *Caesarea Maritima*, hacia 299; Casiano, notario del tribunal militar del *vicarius Hispaniarum*, Aurelio Agricolano (*Aurelius Agricolanus*) (el que juzgó y condenó al centurión Marcelo [cfr. *supra*]) en *Tingis*; el centurión Gordio, en *Cappadocia*; el soldado Tarraco, en *Cilicia*; el soldado Tipasio, en la *Mauretania Caesariensis*; los soldados Emeterio y Celedonio, en *Calagurris* (la actual Calahorra, en La Rioja), ciudad de la *Hispania Tarraconensis*.

59 Conocemos el asunto a través de un escrito de Euquerio de Lyon (obispo de esa ciudad muerto en 477): *Passio Acaunensium Martyrum*.

60 Aunque también con dudas (J. Fernández Ubiña [2000] p. 372, 381).

61 Al igual que para el caso de la legión *XII* y el «milagro de la lluvia» (cfr. *nota 21*), también hay abundante bibliografía dedicada a la *legio Thebana*: D. Van Berchem (1956), H. Bellen (1961), H. Butler (1961), L. Dupraz (1961), D.F. O'Reilly (1978), J.C. Sánchez-León (1986-1989), E. Chevalley (1990), D. Woods (1994), O. Wermelinger-P. Bruggisser-J.M. Roessli (2005).

VII. CRISTIANOS, GUERRA Y EJÉRCITO DESPUÉS DEL AÑO 313 D.C.

1. *Un poco más de historia política: la II Tetrarquía*
(cfr. árbol genealógico al final del artículo)

El 1 de mayo de 305 los augustos Diocleciano y Maximiano (éste muy a su pesar) abdicaban en sus césares respectivos, Galerio y Constancio I Cloro, que pasaban a ser augustos. Galerio, ahora el augusto *senior* (como heredero del anterior), designó nuevos césares: *Caius Galerius Valerius Maximinus* (Maximino II Daya) para Oriente y *Flavius Valerius Severus* (Severo II) para Occidente. El problema se planteó cuando a la muerte del augusto Constancio I Cloro el 25 de julio de 306, su hijo biológico, *Caius Flavius Valerius Constantinus* (Constantino I), que había sido «desheredado» en el reparto de tronos de la II Tetrarquía, es proclamado augusto en *Britannia* por las tropas de su difunto padre aunque, ante la oposición de los demás tetrarcas, decidió rebajar su proclamación y contentarse con el título de César. Unos meses después, el 28 de octubre, *Marcus Aurelius Valerius Maxentius* (Majencio), hijo biológico del dimisionario emperador Maximiano, es a su vez proclamado augusto, con la anuencia del Senado y el pueblo, por la Guardia Pretoriana en Roma. Contra Majencio se dirigió Severo II, pero éste fue vencido y asesinado. Además, en 307, mientras Diocleciano permanecía tranquilamente en el retiro⁶⁴, su antiguo colega Maximiano, incapaz de permanecer alejado del poder, volvió a asumir el título de augusto. Ese mismo año, Constantino reasume su título primitivo de augusto y se alía con Majencio y su padre Maximino, casándose con *Fausta (Flavia Maxima Fausta)*, hermana e hija respectiva de los anteriores. Ante el desbarajuste institucional que se estaba produciendo, en noviembre de 308, a raíz de la conferencia de *Carnuntum* (la actual Bad-Deutsch Altenburg, en el distrito de Bruck an der Leitha, en el estado federado austríaco de Baja Austria), en la provincia de *Pannonia I*, Galerio, a quien nadie discutía su condición de augusto *senior*, de acuerdo con los otros dos participantes, Maximiano y el jubilado Diocleciano (que conservaba un inmenso prestigio), nombró au-

62 Los *bagaudae* o *bacaudae* eran campesinos desarraigados de sus tierras por la guerra o por la crisis económica, desertores del ejército y otras gentes sin filiación definida, que formaban bandas que se desplazaban por el interior de las provincias occidentales del Imperio Romano entre los siglos III y V, atacando a personas y propiedades.

63 En realidad esta legión sería la *I Maximiana Thebaeorum* o la *III Diocletiana Thebaeorum*. Sobre la historia de estas legiones, cfr. la entrada correspondiente en J. Rodríguez González: *Historia...*, *op. cit.*

64 Con el título de *Senior Augustus Pater Imperatorum et Caesarum* en el palacio que había ordenado construirse y que, con el nombre de *Spalatum*, fue el núcleo de la actual ciudad croata de Split, donde moriría, resistiendo a las tentaciones de retomar el poder, en 313 ó 316.

gusto de Occidente a otro antiguo compañero de armas, *Flavius Valerius Galerius Licinianus Licinius* (Licinio). Majencio, por quien su padre no había hecho nada para que sus colegas le reconocieran sus aspiraciones, rompió entonces con él y Maximiano tuvo que refugiarse en la *Gallia* junto a su yerno Constantino. Para terminar de liarlo todo, en 309 Maximino Daya, pareciéndole ser menos que los demás, se autoasciende a agosto. Todos estos augustos, más el usurpador Domicio Alejandro (*Lucius Domitius Alexander*, 308-311), hasta ese momento vicario (*vicarius*) de la diócesis de África, dominaban cada uno una parte del Imperio. En 310 la situación se fue clarificando cuando el viejo Maximiano fue forzado al suicidio por Constantino, con quien se había aliado y a quien intentó traicionar, y en 311 murieron Galerio (muerte natural) y Domicio Alejandro (derrotado por las tropas enviadas contra él por Majencio, capturado y ejecutado). La iniciativa entonces la tomó Constantino I que, teniendo ahora como aliado a Licinio, invadió Italia y venció, el 28 de octubre de 312 en la trascendental batalla del Puente Milvio, a Majencio (que ese día, precisamente, cumplía seis años como emperador), que murió en el combate. Tres meses después Constantino y Licinio, continuando con su alianza, se fijan como objetivo a Maximino Daya y es Licinio el que le vence, suicidándose el derrotado acto seguido, en agosto de 313. Quedan así, en principio aliados y poco después frente a frente, Constantino en Occidente y Licinio en Oriente. El primer asalto entre ellos sucede en 316-317, resultando Constantino vencedor, aunque no de manera decisiva. Finalmente, en 324 una nueva guerra entre los dos, termina con la victoria constantiniana y la entrega y posterior ejecución de Licinio. Así, cuarenta y nueve años después de que Diocleciano empezara la experiencia, el Imperio volvía a estar en las manos de un solo emperador.

2. *Constantino I, el cristianismo y la batalla del Puente Milvio*

Constantino, que había servido como oficial con Diocleciano y Galerio en Oriente y el Danubio (de paso, con él allí, los mandatarios orientales se aseguraban la fidelidad de su padre Constancio Cloro), cuando su padre pasó a ser agosto de Occidente marchó con él. Allí conocería de primera mano que en las *Galliae* y *Britannia*, donde Constancio ejercía el mando, las medidas persecutorias de 303-305 se aplicaron en menor medida⁶⁵ pues, entre otras cosas,

⁶⁵ Podemos pensar esto que lo conocería ya, a través de la correspondencia que, es de suponer, mantendría con su padre mientras servía a las órdenes de los soberanos orientales. Aunque también podemos pensar que Constancio nunca pondría por escrito que las órdenes del agosto *senior* sobre el trato a dar a los cristianos no se cumplían en toda su extensión.

la implantación del cristianismo en Occidente a comienzos del siglo IV era mucho menor que en Oriente. En cuanto a la religión personal de Constantino antes del año 312 no sabemos mucho pero, a tenor de que Constantino se proclamaba descendiente del emperador Claudio II el Gótico (*Marcus Aurelius Valerius Claudius*, 268-270), devoto del *Sol Invictus* (una identificación del tradicional Apolo), parece que él también lo era, como se desprende de las palabras de algún panegirista⁶⁶. También en momentos posteriores al año 313 se exalta al *Sol Invictus*⁶⁷. Era además precisamente este culto el que, a finales del siglo III triunfaba en los ejércitos (sobre todo en los occidentales), desplazando definitivamente al que durante muchos años había sido su competidor entre las filas: el de Mitra, culto oriental de raíz persa, hasta fueron desalojados los dos, definitivamente, por el cristianismo. Éste es el ejército con el que cuenta Constantino cuando en su guerra contra Majencio, le vemos el 26 de octubre de 312 acampado en las afueras noroccidentales de Roma, preparándose para una batalla contra un ejército superior en número. Es entonces cuando se va a producir la llamada «conversión» de Constantino (por más que su bautismo sólo se produjera cuando vio cercana la muerte, en 337). Antes de empezar con el relato de los acontecimientos hay que preguntarse qué ganaba políticamente Constantino abrazando el cristianismo. Hasta ese momento no era algo que le hubiese preocupado⁶⁸ (aunque esta religión nunca le fue extraña, pues su madre *Helena* era cristiana). Tampoco con ello va a querer asegurar la fidelidad de su ejército, ya que la mayoría del mismo estaba compuesto por no cristianos, ni quería presentarse como un adalid de esa religión frente a un perseguidor de la misma, pues Majencio había mostrado hasta entonces una actitud permisiva con el cristianismo. En principio, la conversión de Constantino podría parecer entonces un error, porque, en palabras de P. Veyne (2008, p. 65) «es difícil ver qué rendimiento político podía extraerse de su conversión. Este intelecto político no buscaba ni la aprobación ni el apoyo de una minoría cristiana, que además de carecer de influencia y relevancia política era masivamente odiada. No podía ignorar que adorar a una divinidad distinta a la de la mayoría de sus súbditos y de la clase dirigente no era el mejor modo de ganarse los corazones.» M. Clauss (2001, p. 40-41) sugiere la posibilidad de que Constantino, necesitado de un estímulo para sus tropas, superadas en número, según todos los informes, por el enemigo, y viendo que los arúspices no habían encontrado en sus investigaciones ningún signo de que los dioses tradicionales apoyaran su causa, necesitara de otro apoyo divino. Éste va a provenir entonces del Dios de los cristianos, que como cualquier dios que

66 *Panegíricos Latinos* VII 21, 3-7; J. Fernández Ubiña (2000) p. 432; M. Clauss (2001) p. 29.

67 J. Fernández Ubiña (2000) p. 433.

68 Aunque según T.D. Barnes (1985, p. 371) Constantino simpatizó con el cristianismo bastante antes de los acontecimientos de 312.

se precie se manifestará en forma de sueño. Puede incluso que su conversión fuese una elección personal y su conversión sincera. En este sentido, en todos los escritos a él atribuidos (cartas, decretos, constituciones imperiales...) que se conservan en los que trata el tema de la religión, se muestra muy seguro de sus creencias⁶⁹, tanto que pasaba mucho de su tiempo estudiando problemas teológicos y aprovechándolo también para instruir sobre cristianismo a la plebe y a sus cortesanos⁷⁰. Sin embargo y aunque actuaba como un cristiano y se permitía dar lecciones sobre la doctrina cristiana, como hemos visto en líneas anteriores, Constantino sólo se hizo bautizar cuando vio cercana su muerte. Esto entra dentro de lo normal, pues en aquella época el bautismo no era un rito de iniciación, sino la culminación de un camino de instrucción y preparación en la fe iniciado por el catecúmeno muchos años antes. Además, no estando bautizado no debía someterse a ningún requerimiento de quienes hubiesen sido, de haberlo hecho, sus superiores jerárquicos en la fe, los obispos y, por otra parte, un gobernante tenía que tomar decisiones duras y que no cuadraban muy bien con la ley de Dios⁷¹ y un oportuno bautismo a las puertas de la muerte acababa con todos los inconvenientes para la salvación eterna, como nos indica Eusebio de Cesarea (*Vida de Constantino* [*Vita Constantini*] IV 61, 2): «*Cuando se cercioró de lo próximo que estaba su fin <pensó> que ésa era ya la ocasión de purificarse de sus pasados yerros, convencido que con la salvífica ablución <y> el poder de las arcanas palabras quedaría su alma limpia de cuanto le acaeció pecar, cual mortal.*» En opinión de Manfred Clauss (2001, p. 7-8) «*resultaría miope querer comprobar en cada acción de Constantino, especialmente cuando ésta implicaba a los cristianos, si estaba actuando por devoción o por interés; no es sino la combinación de ambas cosas la que puede proporcionarnos una imagen completa.*»

El caso es que la noche del 26 al 27 de octubre de 312, estando Constantino durmiendo en su campamento, es de suponer que con la natural ansiedad ante la proximidad de un combate en el que se jugaba todo, según nos cuenta Lactancio (*Sobre la muerte de los perseguidores* 44, 5): «*Fue advertido* (Cons-

69 H. Kraft (1955) p. 22; P. Veyne (2008) p. 71.

70 «*Él mismo pasaba las horas de las noches sin dormir, a fin de enriquecer su espíritu con las Sagradas Escrituras, y como en sus ratos de ocio escribía discursos, con asiduidad los hacía públicos, con la profunda convicción de que era preciso gobernar a los súbditos dando cuenta explicativa y hacer lógica toda gestión gubernamental. Por ello, personalmente hacía las convocatorias, y vastísimas masas acudían presurosas para escuchar a un emperador que filosofaba*» (Eusebio de Cesarea *Vida de Constantino* IV 29, 1-2).

71 Entre otros «pecadillos» hay que recordar que Constantino hizo ejecutar en 326 a su hijo mayor y presunto heredero, Crispo (*Flavius Crispus*), acusado por Fausta, su madrastra como segunda esposa de Constantino, de haber intentado abusar de ella. La razón de esto es que la emperatriz quería colocar bien a sus propios hijos, que iban por detrás de Crispo, para la sucesión. Esto le salió bien, pero su situación personal le llevó también a ella a la ejecución cuando fue sorprendida en adulterio con un esclavo, en ese mismo año 326.

tantino) *para que grabara en los escudos el signo celeste de Dios y entablase de ese modo batalla. Pone en práctica lo que se le ha ordenado y haciendo girar la letra X con su extremidad superior curvada en círculo, graba el nombre de Cristo en los escudos*. Parece claro que este monograma de Cristo, formado por la X y la P, las dos primeras letras del nombre de Cristo en griego (Χριστός) quedaría de la siguiente manera (P) aunque en algunas traducciones de Lactancio lo representan como la imagen más tradicional que tenemos de este monograma: la X en su posición natural y la P superpuesta en vertical sobre ella (X). Al día siguiente Constantino que, como buen romano y como buen hombre de su tiempo, daba mucha importancia a los sueños, medio tradicional, según se creía entonces, de comunicación entre los dioses y los seres humanos, ordena a su ejército poner (grabando o pintando) el símbolo que hoy conocemos como crismón en los escudos de sus hombres.

Eusebio de Cesarea también tiene su propia versión del asunto, que nos expone en su biografía de Constantino (*Vida de Constantino* I 28-31). Para empezar, la visión constantiniana se produciría en la primavera de 312, al comienzo de la campaña de Italia que culminaría con la batalla del Puente Milvio, cuando Constantino está aún en la *Gallia*. Eusebio atribuye ya al padre de Constantino, Constancio Cloro, la creencia en el Dios de los cristianos, por lo que su hijo decide rezarle sólo a él y pedirle ayuda para la empresa que va a comenzar. Lo que ve Constantino es «*un trofeo⁷² en forma de cruz, construido a base de luz y al que estaba unido una inscripción que rezaba 'con éste, vence'*». Además los sueños también forman parte del relato de Eusebio pues, según él, Constantino recibe por ese medio, a continuación, la orden de Jesucristo de convertir ese símbolo en su emblema. Al día siguiente, junto a sus orfebres y artesanos, Constantino lo elabora un poco más y, con ricos materiales, fabrica el primer lábaro, que consiste un *vexillum*, estandarte compuesto en un palo largo vertical y un travesaño bastante más corto que cruza el astil antedicho en su parte superior. Colgado de este travesaño horizontal, un paño en el que aparecerán (bordados o pintados) los retratos de la familia imperial (Constantino

72 Un trofeo (en latín, *trophaeum*) no tenía entonces su acepción actual de recompensa por haber culminado una empresa o haber ganado una competición. En época romana era un monumento conmemorativo de una victoria militar, que consistía en una acumulación en forma de cono de amplia base del armamento capturado al enemigo derrotado. Ese cono estaba culminado por un armazón de madera a modo de maniquí revestido con una armadura completa romana. El simbolismo estribaba en que las armas de los derrotados habían quedado a los pies de las armas romanas. Había veces en que algunos trofeos se construyeron de manera permanente, edificándolos con materiales más duraderos y nobles, como la piedra o el mármol. En este sentido tenemos el del emperador Augusto (hoy en ruinas pero aún muy visible) en la actual localidad francesa de La Turbie (en el departamento de los Alpes Marítimos), para conmemorar la derrota y anexión a Roma de los pueblos alpinos, o el de la localidad rumana Adamclisi (en el distrito de Constanza) (hoy reconstruido), obra del emperador Trajano (*Marcus Vlpianus Traianus*, 98-117) para conmemorar su victoria sobre los dacios.

y sus hijos)⁷³ y, culminando el palo vertical, por encima del travesaño, el monograma de Cristo⁷⁴. El lábaro, que en los años siguientes⁷⁵ se convertirá en el estandarte de los ejércitos romanos ya cristianizados (aunque no se abandonarán otros con mucha tradición, como las *aquillae*, aunque ya desprovistos de todo sentido religioso), estaba basado en el tradicional *vexillum*, habitual en la caballería y en los destacamentos de legionarios y auxiliares, en cuya tela colgada del travesaño se escribía (bordado o pintado) el nombre de la unidad que encabezaba el estandarte. No siempre el lábaro era así, y en la representación que se hace del emperador de Occidente Honorio (*Flavius Honorius*, 395-423) en el llamado díptico consular de Probo, fechado en el año 406, en la tela pone *In nomine Christi vincas semper* (*En nombre de Cristo que venzas siempre*) y el astil vertical no está rematado por el crismón. En lo que sí que coincide Eusebio con Lactancio es en el uso del crismón como emblema de los soldados cristianos, si bien, como hemos visto antes, Lactancio sitúa su ubicación en los escudos de los soldados, mientras que Eusebio (*Vida de Constantino* IV 9) nos dice que los soldados lo llevaban sobre los hombros, mientras que el propio Constantino lo llevaba sobre el casco⁷⁶. Como vemos, en principio el emblema del soldado cristiano no será la cruz, sino el crismón, aun-

73 Esto es un anacronismo de Eusebio, pues en 312 Constantino sólo tenía un hijo, el antes mencionado Crispo (nacido en 305), que además no tenía entonces ninguna relevancia política, aparte de su posible ilegitimidad, pues no está nada claro que Constantino hubiese estado casado con su madre, Minervina (H. Brandt [2007] p. 51).

74 (Después de la visión en el sueño) «*Levantándose nada más despuntar el alba, comunica a sus amigos el arcano. A continuación, tras haber convocado a artesanos en el oro y las piedras preciosas, se sienta en medio de ellos y les hace comprender la figura del signo que ordena reproducir en oro y piedras preciosas. En cierta ocasión, el mismo emperador, y eso por especial favor de Dios, nos deparó el honor de que lo contempláramos con nuestros ojos. Se elaboró de la siguiente forma; una larga asta revestida de oro disponía de un largo brazo transversal colocado a modo de cruz; arriba, en la cima de todo, se apoyaba sólidamente entretejida a base de preciosas gemas y oro una corona, sobre la cual dos letras indicando el nombre de Cristo connotaban el símbolo de la salvífica fórmula por medio de los dos primeros caracteres: la rho formando una ji hacia el medio. Más tarde tomó el emperador la costumbre de llevarlo en el yelmo. Del brazo horizontal, que estaba atravesado al asta, colgaba suspendida una tela, un paño de categoría regia, cubierto con una variada gama de piedras preciosas cosidas que desprendían baces de luz, todo recamado en oro, y que ofrecía a los que lo veían un espectáculo de indescriptible belleza. Este paño fijado al brazo horizontal tenía simétricas dimensiones a lo largo y a lo ancho. El asta perpendicular, que desde la base cobraba una gran largura hasta lo alto, debajo del trofeo de la cruz, junto a los mismos bordes del <abigarrado> paño, llevaba elevada la áurea efigie hasta el pecho del emperador, y la de sus hijos. El emperador se sirvió ininterrumpidamente de este salvífico signo como salvaguarda de cualquier potencia hostil que se le opusiera, y ordenó que objetos similares a ése fueran puestos al frente de sus ejércitos.*» (Eusebio de Cesarea *Vida de Constantino* I 30-31); J. Fernández Ubiña (2000) p. 443-444.

75 Según M. Clauss (2001, p. 56) al comienzo de su segunda guerra civil con Licinio, en 323.

76 Eusebio de Cesarea *Vida de Constantino* I 31, 1. Así aparece representado ya en un medallón del año 317. Cfr. P. Veyne (2008) p. 74, nota 133.

77 Prudencio (*Aurelius Prudentius Clemens*), autor cristiano de fines del siglo IV y comienzos del V, en su *Libro de los Himnos* (*Cathemerinon Liber IX* 83) habla de «*la cruz, signo de victoria*». Citado por P. Veyne (2008) p. 34, nota 45.

78 *Panegíricos Latinos* VII 21, 3-7; P. Veyne (2008) p. 81.

que el instrumento en que Jesucristo fue torturado y muerto también dejará de considerarse un símbolo de suplicio (se suprimirá como tal a finales del imperio de Constantino I) y se considerará un signo de victoria⁷⁷. El sueño y la visión o la visión y el sueño ¿es una inspiración súbita que conduce a Constantino al cristianismo? ¿o es en el momento del sueño y la visión ya lo era (algo que ignoramos) y su propia mente produjo el sueño y/o visión, corroborando así sus creencias? En todo caso, esta conversión, aún secreta, no se debió de producir antes de 310, cuando tenemos noticias de Constantino rindiendo culto a Apolo en un templo⁷⁸.

Sea válida la versión de Lactancio o la de Eusebio, los hechos decisivos sucedieron el día 28 de octubre, cuando las tropas de Majencio y las de Constantino trabaron batalla⁷⁹ en una llanura, quizá en donde están los actuales *quartieri Prati*, a unos 7 km del centro de Roma⁸⁰, al noreste del *Pons Milvius*, entonces un puente de madera que permitía el fácil cruce del río *Tiberis* (el actual Tíber) en aquella zona, junto al cual los de Majencio habían construido otro de barcas para permitir el rápido paso de refuerzos. La batalla⁸¹ fue muy dura y culminó con una carga de caballería de los constantinianos, encabezada por su propio jefe, que acorraló a los majencianos contra los puentes, por los que trataron de huir en desorden. El puente de barcas se hundió y entre los que fueron a parar al agua estaba el propio Majencio, cuyo cadáver fue encontrado al día siguiente. Teniendo en cuenta esta circunstancia, Eusebio de Cesarea, en su *Historia Eclesiástica* (IX 9, 1-9) y en su *Vida de Constantino* (I 12), recordando unos pasajes del libro del *Éxodo* (14, 23-38; 15, 4-5) compara a Constantino con el mismo Moisés y a Majencio con el faraón, cuando éste se hunde en las aguas del mar Rojo en persecución de los hebreos⁸².

79 No era el primer enfrentamiento entre las tropas de ambos: unos días antes un destacamento constantiniano había vencido a otro majenciano en *Saxa Rubra* (la actual Grottarossa, junto a Prima Porta, en la provincia italiana de Roma) (Aurelio Víctor *Libro de los Césares* 40, 23; Eutropio *Breviario* X 4, 3; Orosio *Historias contra los paganos* VII 28, 16).

80 Según R. Teja (citando a otros autores) en su edición de *Lactancio. Sobre la muerte de los perseguidores* (Ed. Gredos. Madrid, 1982, p. 189, nota 414).

81 Las fuentes para esta batalla son *Panegíricos Latinos* IX (12), 2-3, 16-18; X (4) 28-30, 32; Eusebio de Cesarea *Vida de Constantino* I 28-31; I 38; Eusebio de Cesarea *Historia Eclesiástica* IX 9, 1-11; Aurelio Víctor *Libro de los Césares* 40, 23 y 25; Lactancio *Sobre la muerte de los perseguidores* 44, 2-9; Eutropio *Breviario* X 4, 3; Orosio *Historias contra los paganos* VII 28, 16; Zósimo *Nueva Historia* II 15, 1, 3-4; II 16; II 17, 1; Sócrates Escolástico *Historia Eclesiástica* I 2; Filostorgio *Epítome de la Historia Eclesiástica de Filostorgio recopilado por Focio, patriarca de Constantinopla* I 6; Hidacio *Fasti* 312; *Chronicon Paschale* 304, 310/311; *Anonymus Valesianus* 4, 12; Sozomeno *Historia Eclesiástica* I 3; Próspero de Tiro *Resumen Cronológico* 994; *Chronicon Galliarum* DXI 457; Juan de Nikiu *Crónica* LXXVII 47-54; Zonaras *Compendio de la Historia* XIII 1. Para un relato moderno del combate puede consultarse J. Rodríguez González: *Diccionario de batallas de la Historia de Roma (753 a.C.-476 d.C.)*. Signifer Libros. Madrid, 2005, en la entrada *Milvius* IV (*pons*).

82 Recordemos, por otra parte, que en estos párrafos no queda nada claro que Faraón (en el *Éxodo* es un nombre propio) se ahogara con sus tropas cuando se cerró el mar.

3. *El llamado Edicto de Milán de 313*

Liquidado el problema que suponía Majencio y, seguramente antes de que terminara el año 312, disuelta la Guardia Pretoriana, que tanta intervención había tenido en los asuntos del Imperio desde su creación oficial por Augusto en 2 a.C. (como ya se ha dicho en páginas anteriores, Constantino la sustituyó por los *Scholae Palatinae*, una nueva Guardia Imperial, formada en principio con soldados absolutamente fieles escogidos de entre sus tropas galas, britanas y germanas), el vencedor se reunió con su aliado Licinio en la ciudad de *Mediolanum* (la actual Milán [Milán], en la provincia italiana homónima), principal base imperial en el norte de Italia y capital de la entonces provincia romana de *Liguria* y de la diócesis de la *Italia Annonaria*, en enero de 313. Allí, según se piensa tradicionalmente, ambos decretarían la libertad de la práctica del cristianismo promulgando el celeberrimo Edicto de Milán. Pues bien, como veremos en las líneas siguientes, esa constitución imperial en realidad no existió y, si hubiera existido, no hubiese sido el primer decreto de tolerancia hacia los cristianos. En 311 Galerio, el augusto de Oriente, promulgó a favor de los cristianos el llamado Edicto de Tolerancia de Nicomedia⁸³. Aunque es posible que en realidad se promulgara el año anterior en *Serdica*⁸⁴, la capital entonces de la provincia romana de la *Dacia Mediterranea*, lo conocemos con ese nombre porque, con seguridad, sabemos que fue hecho público en *Nicomedia* el 30 de abril de 311 (Lactancio *Sobre la muerte de los perseguidores* 35) y es reproducido, con ligeras diferencias, tanto por Lactancio⁸⁵ como por Euse-

⁸³ *Nicomedia*, entonces capital de la provincia de *Bithynia*, es la actual İzmit, en la provincia turca de de Kocaeli.

⁸⁴ La actual Sofija (Sofía), en la provincia búlgara de Grad Sofija (Ciudad de Sofía).

⁸⁵ «Entre las restantes disposiciones que hemos tomado, mirando por el bien y el interés del Estado, Nos hemos procurado, con el intento de amoldar todo a las leyes tradicionales y a las normas de los romanos, que también los cristianos que habían abandonado la religión de sus padres retornasen a los buenos propósitos. En efecto, por motivos que desconocemos se habían apoderado de ellos una contumacia y una insensatez tales, que ya no seguían las costumbres de los antiguos, costumbres que quizá sus mismos antepasados habían establecido por vez primera, sino que se dictaban a sí mismos, de acuerdo únicamente con su libre arbitrio y sus propios deseos, las leyes que debían observar y se atraían a gente de todo tipo y de los más diversos lugares. Tras emanar nosotros la disposición de que volviesen a las creencias de los antiguos, muchos accedieron por las amenazas, otros muchos por las torturas. Mas, como muchos han perseverado en su propósito y hemos constatado que ni prestan a los dioses el culto y la veneración debidos, ni pueden honrar tampoco al Dios de los cristianos, en virtud de nuestra benevolentísima clemencia y de nuestra habitual costumbre de conceder a todos el perdón, hemos creído oportuno extenderles también a ellos nuestra muy manifiesta indulgencia, de modo que puedan nuevamente ser cristianos y puedan reconstruir sus lugares de culto, con condición de que no hagan nada contrario al orden establecido. Mediante otra circular indicaremos a los gobernadores la conducta a seguir. Así pues, en correspondencia a nuestra indulgencia, deberán orar a su dios por nuestra salud, por la del Estado y por la suya propia, con el fin de que el Estado permanezca incólume en todo su territorio y ellos puedan vivir seguros en sus hogares» (Lactancio *Sobre la muerte de los perseguidores* 34).

bio de Cesarea⁸⁶. Es posible que Licinio, necesitado de armas ideológicas para enfrentarse a su otro rival oriental, Maximino Daya, un anticristiano, sugiriera de alguna forma a Galerio que tomase esta postura oficial⁸⁷.

Cuando Constantino y Licinio se entrevistaron en Milán, es indudable, a tenor de los acontecimientos anteriores y posteriores, que hablaran sobre la necesidad de reforzar esa tolerancia hacia los cristianos, escenificada por vez primera con el edicto antedicho, pero lo que acordaron en la ciudad italiana fue una alianza política y militar contra el rival que les quedaba, Maximino Daya, que había puesto en marcha de nuevo la persecución contra los cristianos, pero no existió ningún edicto como tal y el texto que pasa por él no es más que una circular enviada por Licinio al gobernador de la provincia oriental de *Bithynia* (en la actual Turquía) el 13 de junio de 313, unas semanas después de la derrota y suicidio de Maximino⁸⁸, que nos reproduce Lactancio⁸⁹ y de la

86 «El Emperador César Galerio Valerio Maximiano, Augusto Invicto, Pontífice Máximo, Germánico Máximo, Egipto Máximo, Tebeo Máximo, Sarmático Máximo cinco veces, Pérsico Máximo dos veces, Cárpico Máximo seis veces, Arménico Máximo, Médico Máximo, Adiabénico Máximo, Tribuno de la Plebe veinte veces, Imperator cinco veces, Cónsul, Padre de la Patria, Procónsul; y el Emperador César Flavio Valerio Constantino Augusto, Pío Feliz Invicto, Pontífice Máximo, Tribuno de la Plebe, Imperator cinco veces, Cónsul, Padre de la Patria, Procónsul; y el Emperador César Valerio Liciniano Licinio Augusto, Pío Feliz, Invicto, Pontífice Máximo, Tribuno de la Plebe cuatro veces, Imperator tres veces, Cónsul, Padre de la Patria, Procónsul, a los habitantes de sus propias provincias, salud.

Entre otras medidas que hemos tomado para la utilidad y provecho del estado, ya anteriormente fue voluntad nuestra enderezar todas las cosas conforme a las antiguas leyes y orden público de los romanos y proveer a que también los cristianos, que tenían abandonada la secta de sus antepasados, volvieran al buen propósito. Porque, debido a algún especial razonamiento, es tan grande la ambición que los retiene y la locura que los domina que no siguen lo que enseñaron los antiguos, lo mismo que tal vez sus propios progenitores establecieron anteriormente, sino que, según el propio designio y la real gana de cada cual, se hicieron leyes para sí mismos, y éstas guardan, habiendo logrado reunir muchedumbres diversas en diversos lugares. Por tal causa, cuando a ello siguió una orden nuestra de que se cambiase a lo establecido por los antiguos, un gran número estuvo sujeto a peligro, y otro gran número se vio perturbado y sufrió toda clase de muertes. Mas como la mayoría persistiera en la misma locura y viéramos que ni rendían a los dioses celestes culto debido ni atendían al de los cristianos, fijándonos en nuestra benignidad y en nuestra constante costumbre de otorgar perdón a todos los hombres, creímos que era necesario extender también de la mejor gana al presente caso nuestra indulgencia, para que de nuevo baya cristianos y reparen los edificios en que se reunían, de tal manera que no practiquen nada contrario al orden público. Por medio de otra carta mostraré a los jueces lo que deberán observar. En consecuencia, a cambio de esta indulgencia nuestra, deberán rogar a su dios por nuestra salvación, por la del Estado y por la suya propia, con el fin de que, por todos los medios, el Estado se mantenga sano y puedan vivir ellos tranquilos en sus propios hogares.» (Eusebio de Cesarea *Historia Eclesiástica* VIII 17, 3-10). El que en el encabezamiento del Edicto se nombre a Constantino y a Licinio se debe a que las leyes y decretos se promulgaban en nombre de todos los emperadores en ejercicio. Majencio no aparece porque se le consideraba un usurpador. Maximino Daya también era considerado como tal, pues se había autoascendido a agosto.

87 J. Fernández Ubiña (2000) p. 459.

88 J. Fernández Ubiña (2000) p. 461-462.

89 «Habiéndonos reunido felizmente en Milán tanto yo, Constantino Augusto, como yo, Licinio Augusto, y habiendo tratado sobre todo lo relativo al bienestar y a la seguridad públicas, juzgamos oportuno regular, en primer lugar, entre los demás asuntos que, según nosotros, beneficiarán a la mayoría, lo relativo a la reverencia debida a la divinidad; a saber, conceder a los cristianos y a todos los demás la fa-

que habla también Eusebio de Cesarea⁹⁰, aunque éste dice de ella que era una ley, la fecha antes de la caída de Maximino. En sus entrevistas en Milán, también Constantino debió de hablarle largo y tendido a Licinio de su visión

*cultad de practicar libremente la religión que cada uno desee, con la finalidad de que todo lo que hay de divino en la sede celestial se mostrase favorable y propicio tanto a nosotros como a todos los que están bajo nuestra autoridad. Así pues, con criterio sano y recto, hemos creído oportuno tomar la decisión de no rehusar a nadie en absoluto este derecho, bien haya orientado su espíritu a la religión de los cristianos, bien a cualquier otra religión que cada uno crea la más apropiada para sí, con el fin de que la suprema divinidad, a quien rendimos culto por propia iniciativa, pueda prestarnos en toda circunstancia su favor y benevolencia acostumbrados. Por lo cual, conviene que tu excelencia sepa que nos ha parecido bien que sean suprimidas todas las restricciones contenidas en circulares anteriores dirigidas a tus negociados, referidas al nombre de los cristianos y que obviamente resultaban desafortunadas y extrañas a nuestra clemencia, y que desde ahora todos los que desean observar la religión de los cristianos lo puedan hacer libremente y sin obstáculo, sin inquietud, ni molestias. Hemos creído oportuno poner en conocimiento de tu diligencia esta disposición en todos sus extremos, para que sepas que hemos concedido a los propios cristianos incondicional y absoluta facultad para practicar su religión, Al constatar que les hemos otorgado esto, debe entender tu excelencia que a los demás también se les ha concedido licencia igualmente manifiesta e incondicional para observar su religión en orden a la conservación de la paz en nuestros días, de modo que cada cual tenga libre facultad de practicar el culto que desee. Hemos actuado así para no dar la apariencia de mantener la más mínima restricción con algún culto o alguna religión. Además, hemos dictado en relación con los cristianos la siguiente disposición: los locales en que anteriormente acostumbraban a reunirse, respecto a los cuales las cartas enviadas anteriormente a tu negociado contenían ciertas instrucciones, si alguien los hubiese adquirido con anterioridad, bien comprándoselos al Fisco, bien a cualquier persona privada, les deben ser restituidos a los cristianos sin reclamar pago o indemnización alguna o dejando de lado cualquier subterfugio o pretexto. Asimismo, quienes los adquirieron mediante donación, los deben restituir a los cristianos a la mayor brevedad posible. Además, si aquellos que los adquirieron mediante compra o donación reclaman alguna indemnización de nuestra benevolencia, deben dirigirse al vicario (cfr. nota 56 e infra) para que, mediante nuestra clemencia, se les atienda. Todos estos locales les deben ser devueltos a la comunidad cristiana por intermedio tuyo sin dilación alguna. Por otra parte, puesto que es sabido que los mismos cristianos poseían no sólo los locales en que solían reunirse, sino también otras propiedades que pertenecían a su comunidad en cuanto persona jurídica, es decir, a las iglesias, y no a personas físicas, también éstas, sin excepción, quedan incluidas en la disposición anterior, por lo que ordenarás que, sin pretexto ni reclamación alguna, les sean devueltas a estos mismos cristianos, es decir, a su comunidad y a sus iglesias, de acuerdo con las condiciones arriba expuestas, a saber: que quienes las devuelvan gratuitamente, según hemos dispuesto, puedan esperar una indemnización por parte de nuestra clemencia. En todo lo referente a la susodicha comunidad cristiana, deberás mostrar tu eficaz mediación para que nuestro decreto se cumpla con la mayor rapidez posible, a fin de que también en este asunto se muestre la preocupación de nuestra clemencia por la paz pública. Todo esto se hará para que, según hemos expresado más arriba, el favor divino que nos asiste y que en tan graves circunstancias hemos experimentado, actúe siempre de manera próspera en nuestras empresas con el consiguiente bienestar general. A fin de que puedan llegar los términos del decreto, muestra de nuestra benevolencia, a conocimiento de todos, deberás ordenar su promulgación y exponerlo en público en todas partes para que todos lo conozcan, de modo que nadie pueda ignorar esta manifestación de nuestra benevolencia.» (Lactancio *Sobre la muerte de los perseguidores* 48, 2-12). El vicario (*vicarius*) era el de la diócesis Pontica y residía en Amasia (la actual Amasya, en la provincia turca homónima), a su vez también capital de la provincia de Helenopontus.*

⁹⁰ «Y después de esto el mismo Constantino, y con él Licinio—que por entonces aún no había vuelto su pensamiento en la locura en que vino a dar más tarde—, tras aplacar a Dios, causa para ellos de todos los bienes, ambos a dos, por acuerdo y decisión común, redactan una ley perfectísima en el más pleno sentido a favor de los cristianos, y envían relación de los portentos que Dios les había hecho—la victoria contra el tirano— y la ley misma a Maximino, que todavía imperaba en los pueblos de Oriente y les fingía amistad.» (Eusebio de Cesarea *Historia Eclesiástica* IX 9, 12).

divina y tanto debió de impresionarle el relato que, cuando éste se dirigía contra Maximino, antes de la batalla definitiva en el *Campus Ergenus*⁹¹, el 30 de abril de 313, en respuesta divina al voto que había hecho Maximino a Júpiter de erradicar a los cristianos si le daba la victoria, recibe en sueños la visita de un ángel que le indica que si se levantaba y, con su ejército, elevaba plegarias a al Dios Supremo (¿sería éste realmente el Dios de los cristianos?), sería favorecido con la victoria, consejo que fue seguido por él (Lactancio *Sobre la muerte de los perseguidores* 46, 1-7).

De cualquier modo, en los primeros meses de 313 se había producido por fin algo largamente esperado por los cristianos: la declaración de que su fe era, oficialmente, una *religio licita*. Empieza también en ese momento una transformación en la consideración de Dios que tienen muchos en aquella época: al estilo de ciertos pasajes del Antiguo Testamento en los que aparece Yahvé en su más terrible expresión, el Dios cristiano de la clemencia, ahora parece difuminarse en un Dios de victoria y venganza que hace morir a sus enemigos en medio de terribles sufrimientos, como nos cuenta Lactancio (*Sobre la muerte de los perseguidores* 49) que pasó con Maximino Daya (que en realidad se suicidó cuando lo vio todo perdido).

4. *El emperador Licinio y su cambio de opinión ante el cristianismo, con la consecuente represión de los militares cristianos*

Cuando, por fin, Constantino I y Licinio se encontraron solos a la cabeza del Imperio acabó por suceder lo inevitable: que se enfrentaran en busca del poder único que cada uno quería, naturalmente, para sí. Esta lucha tendrá también un componente religioso, pues cuando parecía que el asunto del cristianismo estaba solucionado, Licinio volvió a poner en peligro a sus fieles, pues retomó la postura anticristiana de algunos de sus antecesores. ¿Por qué Licinio cambió de opinión ante los cristianos? Según Eusebio de Cesarea (*Vida de Constantino* II 2, 1) la razón estaba muy clara: porque «estaba convencido que nosotros efectuábamos todo y solicitábamos a Dios su clemencia sólo y exclusivamente a favor de Constantino». En realidad la razón tuvo mucho de política. El enfrentamiento entre Constantino y Licinio se desarrolló en dos etapas, la primera de ellas en 316, que reportó una victoria incompleta a Constantino, ya que hizo las paces con Licinio gracias a la mediación de Constancia (*Constantia*), hermanastra de Constantino y casada con Licinio desde 313. Aún así, muchos de los territorios que dominaba Licinio en los Balcanes pasa-

⁹¹ Una llanura al sur del curso alto del río Ergene, en las cercanías de Çorlu, en la provincia de Tekirdağ, en la Turquía europea. Sobre el desarrollo de esta batalla, *cfr.* J. Rodríguez González: Diccionario de batallas..., *op. cit.*, en la entrada *Ergenus (campus)*.

ron a poder de Constantino. La segunda etapa fue la definitiva. Constantino y su hijo mayor Crispo condujeron a sus tropas a la victoria definitiva sobre Licinio, según Eusebio de Cesarea, guiados por la inspiración divina. Licinio, su joven (nueve años entonces) hijo Liciniano (*Flavius Valerius Licinianus Licinius*) y su colaborador Martiniano (*Martinianus*), a quienes Licinio había nombrado césares en 317 y 324 respectivamente, se entregaron al vencedor. Una vez más, la intercesión de Constancia salvó la vida de su marido, de su hijo y de Martiniano, que fueron confinados en *Thessalonica* (la actual Thessaloniki [Salónica], en la prefectura griega homónima), capital entonces de la provincia y diócesis de *Macedonia*, donde en marzo de 325, acusados de conspirar de nuevo contra Constantino, fueron ejecutados los tres. Es en el intervalo entre ambas etapas cuando Licinio cambia de postura ante el cristianismo: todavía en 317 se construyen, reconstruyen y consagran iglesias sin ningún problema, se celebran concilios eclesiásticos⁹² o Eusebio de Cesarea (*Historia Eclesiástica* X 3, 1; 4, 16 y 60) aún dedica palabras elogiosas a Licinio. El cambio vendrá dado porque muchos de los cristianos de Oriente empezarán a ver con mucho mejores ojos a Constantino que a Licinio, pues aquél concedía numerosos privilegios a la Iglesia occidental, viéndolo entonces como mucho mejor protector que su propio emperador, que seguía una política liberal y tolerante hacia todas las religiones, en el espíritu de la tolerancia establecida en las disposiciones para asegurar la libertad religiosa⁹³. Sería entonces cuando Licinio, al ver que sus súbditos cristianos mostraban claras preferencias por el enemigo, decidió actuar en consecuencia, reanudando las hostilidades contra el cristianismo de tal manera que, si hemos de creer a Eusebio de Cesarea (*Vida de Constantino* II 5), prometió acabar con los cristianos si obtenía la victoria. Licinio, al ver que no podía fiarse de sus súbditos cristianos tomó medidas contra aquellos que más podían dañarlo: los militares cristianos, que entre las unidades orientales eran más numerosos que en las occidentales, habida cuenta de la mayor cristianización de las zonas orientales del Imperio. En el ejército de Licinio el *Sol Invictus* fue de nuevo entronizado como la principal deidad militar⁹⁴ y las unidades fueron sometidas a depuración debiendo los soldados sacrificar a los dioses o dimitir como militares⁹⁵. El que se exija a los soldados que sacrifiquen o se retiren de la milicia parece confirmar que el principal y, quizás único, inconveniente que en esos momentos había para que los cristianos sirvan en el Ejército es de tipo ritual. Sin embargo, no sólo hubo expul-

92 Estos dos datos los podemos encontrar en J. Fernández Ubiña (2000) p. 468.

93 J. Fernández Ubiña (2000) p. 468.

94 En *Salsovia* (la actual Bestepe-Mahmudia, en el departamento rumano de Tulcea), ciudad de la provincia de *Scythia*, en un acuartelamiento militar, fue consagrada una estatua al dios Sol en nombre de Licinio y de su hijo Liciniano un 18 de noviembre de un año entre 317 y 323 (H. Dessau: *Inscriptiones Latinae Selectae* 8.940; M. Clauss [2001] p. 56).

95 Eusebio de Cesarea *Historia Eclesiástica* X 8; Sulpicio Severo *Crónica (Chronicon)* 33, 2.

siones de las filas militares, sino también ejecuciones. Éste sería⁹⁶ el caso de los llamados Cuarenta Mártires de *Sebaste*, que se negaron a sacrificar a los dioses en esa ciudad (hoy Sivas, en la provincia turca homónima), entonces capital de la provincia de *Armenia I*, y fueron ejecutados por ello. En opinión de J. Fernández Ubiña (2000, p. 225), recogiendo informaciones provenientes de algunas tradiciones tardías, muy probablemente esos soldados también serían de la *XII Fulminata*, la legión del «milagro de la lluvia», en razón del sitio donde tuvo lugar la ejecución y el acuartelamiento de esa unidad todavía en la ciudad de *Melitene*⁹⁷. Otros soldados cristianos ejecutados en época de Licinio fueron Theágenes, Marcelino, Nereo o Aquileo⁹⁸. Sin embargo, no todos los cristianos del ejército de Licinio lo abandonaron e incluso hubo algunos que, tras haberlo hecho, por la esperanza de botín en la guerra que se avecinaba, volvieron a pedir el enganche, cayendo así en la idolatría, pues tuvieron que sacrificar a los dioses. Esto lo sabemos a través del canon 12 del Primer Concilio de Nicea⁹⁹ del año 325, que estipula para ellos duras penitencias para ser readmitidos entre los fieles. Tras la victoria de Constantino, Eusebio de Cesarea (*Vida de Constantino* II 33) nos informa de que se ofreció a los soldados cristianos depurados por el emperador vencido la posibilidad de reincorporarse a filas, recuperando su grado, o bien «permanecer en un retiro decoroso» (de lo que se infiere que con una pensión estatal).

Entretanto, en el campo constantiniano las cosas estaban mucho más claras para los cristianos en general y para los militares cristianos en particular. Fue entre 313 y 324 cuando el ejército de Constantino se llenaría de cristianos, dispuestos a luchar contra el ejército pagano de Licinio. En opinión de J. Fernández Ubiña (2000, p. 472) «se consagró el poder militar de Cristo y su vocación de sustituir a los dioses romanos, definitivamente degradados al nivel de demonios malignos, como protector del Imperio» Hasta que, con la fuerza de los acontecimientos, el cristianismo se hizo mayoritario en el Ejército occidental, la minoría cristiana no fue molestada (Libanio *Discursos* [*Orationes*] 30, 6; Zósimo *Nueva Historia* [*Nova Historia*] 2, 29, 5).

Además, la Iglesia como institución empezó a tomar clara postura, no sólo a favor de Constantino, sino ante la cuestión de los cristianos en el Ejército y en agosto de 314, en un concilio convocado en *Arelate* (la actual Arles, en el departamento de Bouches-du-Rhône [Delta del Ródano], en Francia), en la provincia de la *Gallia Viennensis*, en el canon 3 de las actas conciliares re-

⁹⁶ El condicional viene dado porque según algunos investigadores, como P. Karlin-Hayter (1991, p. 273-274), quizá este martirio hubiese sucedido en tiempos de Diocleciano (284-305).

⁹⁷ *Notitia Dignitatum pars Orientis* XXXVIII 14. En tiempos tardoimperiales, *Melitene* se había convertido en la capital de la nueva provincia de *Armenia II*.

⁹⁸ J. M. Blázquez Martínez (1989) p. 76.

⁹⁹ *Nicaea*, en la provincia de *Bithynia* (la actual İznik, en la provincia turca de Bursa).

fleja el acuerdo tomado entre los asistentes de que serán excomulgados los militares cristianos que abandonen la milicia en tiempos de paz. Con esto, la Iglesia desautorizaba definitivamente las propuestas antimilitaristas de autores anteriores que habían sido tan influyentes como Tertuliano u Orígenes. Con pronunciamientos tan claros como éste la controversia entre las dos tendencias al respecto que habían convivido en la Iglesia, la que abominaba del servicio militar de los cristianos y la que lo toleraba, quedaba definitivamente zanjada. No hay que pensar mucho para darse cuenta del claro apoyo que con esta medida se brindaba a un Constantino en vísperas de su primer asalto contra Licinio. Desde ese momento histórico, los cristianos ya no tendrán que sacrificar en el Ejército, aunque dicha institución, muy tradicionalista como la mayoría de las fuerzas armadas a lo largo de la Historia, mantuvo durante la mayor parte del siglo IV muchos de los estandartes y ceremonias paganas, aunque ya desprovistos de todo contenido religioso.

Es en este momento en que el cristianismo se ve afianzado en las instituciones lo que hace que la jerarquía religiosa cristiana tome una posición favorable ante aspectos militares de los que antes no se quería hablar o eran condenados por algunos teólogos o cristianos de base de manera individual. A partir de ese momento no habrá ya problema con los soldados cristianos en el Ejército, donde conviven con los paganos en pie de igualdad y sin que los textos informen de rencillas religiosas entre ellos. Los rituales del Ejército, la principal fuente de problemas anteriormente, se cristianizarán, los sacrificios se suprimirán¹⁰⁰ y los juramentos acabarán haciéndose en nombre del Dios cristiano. Un ejemplo de esto es lo que nos dice Vegecio, tratadista militar cristiano de fines del siglo IV y comienzos del V, que nos cuenta como los nuevos reclutas «*suelen pronunciar el juramento; por eso lo denominan sacramentos del servicio militar. Juran por Dios, Cristo y el Espíritu Santo, y por la Majestad del Emperador, que debe ser amado y venerado por todo el género humano después de Dios.*» (*Compendio de técnica militar [Epitome Rei Militaris] II 5, 2-3*). La sacralización del emperador no tuvo problemas, pues desde san Pablo se admite que el poder procede de Dios y, por tanto, sus representantes eran sagrados (que no divinos, algo muy diferente). Durante el siglo IV los paganos seguirán siendo mayoría y más con el alistamiento, cada vez más numeroso, de bárbaros de fuera del imperio muchos de ellos paganos, otros cristianos pero arrianos¹⁰¹ (como los de origen godo), pero en su inmensa mayoría indiferentes a la religión de sus camaradas. Por su parte, la posición de la Iglesia se fijó ya

100 Muy probablemente a la vez que la prohibición a los funcionarios del Estado de hacer sacrificios «oficiales», establecida por Constantino en 323 (*Codex Theodosianus* XVI 2, 5).

101 El arrianismo, que toma su nombre de su impulsor, *Arrius*, presbítero de Alejandría en Egipto, cuestionaba la doctrina oficial de la Santísima Trinidad, afirmando que Cristo era la primera criatura creada por Dios, pero no era Dios en sí mismo. El arrianismo fue condenado como herejía por el primer concilio ecuménico, el de Nicea de 325.

definitivamente en su apoyo a la institución militar, pues el Ejército era ahora un pilar de la defensa del modo de vida romano (que, cada vez con más fuerza, incluía al cristianismo) frente a los peligros exteriores. Incluso, a lo largo del siglo IV, se hizo habitual en los actos religiosos cristianos elevar plegarias por la salud y la victoria de los ejércitos romanos. El 7 de marzo de 321 Constantino decretó que el día del Sol, es decir, el domingo, fuera festivo¹⁰² (*Codex Iustiniani* III 12, 2), algo que, naturalmente, afectó al Ejército, impartiendo instrucciones para que los soldados dedicaran parte de ese tiempo libre dominical a orar, los soldados cristianos a Dios y los paganos a «la divinidad», pidiendo ambos por la victoria y la salud del emperador y su familia¹⁰³. A partir de Constantino vemos que se produce la incorporación a los estandartes militares de los símbolos del dios de los antiguos perseguidos, que se convierte en el Dios de la Victoria, bajo los cuales marcharán los soldados romanos, cristianos y paganos.

De todas maneras, el abandono del paganismo y sus formas por parte de Constantino no fue radical y los símbolos de los dioses paganos permanecerían largo tiempo siendo parte de la simbología imperial e incluso el empera-

102 A lo largo de la época imperial, se había ido asentando la costumbre de la llamada «semana planetaria», de siete días, cada uno de los cuales estaba dedicado a un dios, que se correspondía con cada uno de los siete planetas conocidos entonces: Luna, Marte, Mercurio, Júpiter, Venus, Saturno y el Sol. Antes de este decreto, el día de descanso era el de Saturno (el sábado, por cierto, en coincidencia con el *sabbath* judío), pues este dios era el de la mala suerte, por lo que en el día dedicado a él se procuraba no hacer ningún negocio importante y, por extensión, ninguna actividad productiva (léase trabajar). Con la extensión del culto al Sol, el día de descanso pasó progresivamente a ser el dedicado a él (el domingo), algo confirmado por estas disposiciones de Constantino I. Aunque Constantino no cambió oficialmente la advocación de ese día, rápidamente el mismo se fue cristianizando, algo que incluso pronto pudo verse en el nombre, ya que de *dies Solis* (día del Sol), pasó a ser conocido como *dies Dominicus* (día del Señor) (M. Clauss [2001], p. 97-98).

103 «Como impartiera instrucciones de que todo el ejército guardara con empeño el día salvífico, que deriva su nombre de la luz y del sol, a los que comulgaban con la fe divina concediéndoles tiempo libre para que atendieran sin trabas los servicios religiosos y se entregasen a sus rezos sin cortapisa alguna; para los que, por el contrario, no comulgaban aún con la divina doctrina, ordenó por una segunda ley que <en> los días dedicados al Señor formaran frente a la ciudad en un espacio despejado, y que allí, a una señal, todos juntos elevaran a Dios una plegaria previamente ensayada. Pues, opinaba, no se necesitaban lanzas ni armamentos, ni dependían las propias esperanzas de la robustez física; por el contrario, reconocía al Dios universal, dador de todo bien, y más aún, de la misma victoria, al que estaban obligados a responder con las oraciones prescritas, elevando en alto al cielo las manos, y más alto aún los ojos del espíritu hacia el rey de los cielos, y a él proclamarlo, entre súplicas, <dispensador> de la victoria, Salvador, Custodio y Valedor. El mismo emperador en persona enseñó a los soldados la plegaria, dando orden de que todos la recitaran en latín, de la siguiente manera: 'Sólo a Ti te conocemos como Dios, -a Ti te conocemos como soberano, -a Ti te invocamos como valedor, -de Ti obtenemos las victorias, -por Ti somos superiores a los enemigos, -a Ti damos las gracias por los pasados beneficios, -en Ti también confiamos como <dispensador> de los venideros, -de Ti todos somos suplicantes, -rogamos séanos conservado el tiempo más largo posible, a salvo y victorioso, nuestro emperador Constantino, así como sus piadosos hijos.' Tal fue lo que legisló que hicieran el día de la luz los batallones de sus tropas, y tales fueron las palabras que enseñó a pronunciar en las plegarias a Dios.» (Eusebio de Cesarea *Vida de Constantino* IV 18, 3 y 19-20). Nótese la calculada ambigüedad de la oración, apta tanto para cristianos como para paganos (H. Brandt [2007] p. 71).

dor permitió que la gente de la ciudad itálica de *HisPELLUM* (la actual Spello, en la provincia de Perugia [Perusia]) erigiera un templo, como en los viejos tiempos de Augusto o Adriano, dedicado a él y a su familia (*Corpus Inscriptionum Latinarum* XI 5.265), aunque, eso sí, prohibió en él el sacrificio de animales (P. Veyne [2008] p. 22). Ni siquiera tras la intervención de Constantino en el Primer Concilio de Nicea en 325 puede decirse que abandonara definitivamente los cultos tradicionales romanos y el 11 de mayo de 330 los ritos inaugurales de la nueva capital construida por él, Constantinopla, fueron presididos por sacerdotes paganos. En este sentido, en el centro del foro de la ciudad se erigió una columna culminada por una estatua de Constantino en la que él estaba caracterizado como el dios Helios/Sol. Además, nunca lanzó este emperador ninguna persecución contra los paganos y conservó siempre asociado a su persona el título de *Pontifex Maximus*, en aquella época propio del jefe de la religión tradicional romana¹⁰⁴.

5. *La reacción pagana: Juliano el Apóstata*

Tras la muerte de Constantino el 23 de mayo de 337 le van a suceder sus hijos Constantino II (que había sido César desde 317), Constancio II (César desde 324) y Constante (César desde 333). Para asentarse en el trono, en septiembre de ese mismo año liquidan a sus primos, los Césares Dalmacio (*Flavius Dalmatius*) y Anibaliano (*Flavius Hannibalianus*), así como al hermanastro de su padre, Julio Constante (*Iulius Constans*). Sólo se salvan de la matanza familiar, por su corta edad, los hijos de Julio Constante, Galo (*Flavius Claudius Constantius Gallus*) y Juliano (*Flavius Claudius Iulianus*). Los hijos de Constantino se reparten el Imperio y gobernarán, no sin rencillas, mientras uno tras otro van muriendo sin herederos: Constantino II en 340 y Constante en 350. Constancio II, viéndose también sin vástagos a los que legar el Imperio, que había terminado por recaer todo en sus manos por la muerte sin sucesión de sus hermanos, recurrió a los supervivientes de la matanza familiar de 337, nombrando Césares primero a Galo, al que acabó por hacer ejecutar en 354, y luego a Juliano, en 355, encargándole a éste los asuntos de las *Galliae*, sacudidas por las cada vez más frecuentes incursiones de los bárbaros de allende el río *Rhenus* (el Rin). Después de espectaculares victorias sobre los bárbaros, como la de *Argentorate* (la actual Strasbourg [Estrasburgo], en el departamento francés de Bas-Rhin [Bajo Rin]) en agosto de 357, casi tres años después, en febrero de 360, en *Lutetia Parisiorum* (la actual París), sus tropas le proclama-

¹⁰⁴ J. Fernández Ubiña 447-448. En 383 el emperador Graciano (*Flavius Gratianus*) renunció a dicho título, que fue asumido por el obispo de Roma.

ron agosto. Constancio murió el 3 de noviembre de 361, antes de poder sofocar la rebelión y Juliano quedó como emperador único.

Se produce así un breve paréntesis de casi tres años (361-363) en la consideración del cristianismo dentro del Imperio romano pues este emperador es conocido por las fuentes cristianas como Juliano el Apóstata, porque tras haber sido un criptopagano durante el reinado de su primo Constancio, al morir éste (y no antes) retomó la religión de sus antepasados, que, como en los tiempos de Diocleciano, consideraba básica para la revitalización del Imperio, achacando a la extensión del cristianismo la decadencia en que había caído el mundo romano y comenzó la depuración de cristianos en las instituciones romanas, incluido el Ejército. Juliano intentó hacer de los cultos paganos de nuevo los exclusivos del Ejército y, como informan Sozómeno (*Historia Eclesiástica* 5, 17, 8) y Gregorio Nacianceno (*Discursos [Oraciones]* 4, 66), habiendo llegado a Constantinopla en 361, ofreció un sacrificio a los dioses en el que todos sus oficiales participaron. Tras eso el emperador dio una gratificación a sus hombres, que en un banquete posterior varios de ellos devolvieron arrepentidos por haber participado en el acto pagano. Gregorio (*op. cit.*) nos lo narra así: «*Cristianos somos con ánimo. Escúchenlo todos los mortales y por encima de ellos Dios, en quien vivimos y morimos. La fe nos ha sido dada por ti, Cristo Salvador. No la rechazamos. No abjuramos de nuestras santas creencias. Si en alguna ocasión la mano pecó, la mente ciertamente no la sigue. Sorprendidos por el engaño del emperador, no seremos manchados por su oro. Huyamos de la impiedad aunque lo paguemos con sangre. No aceptamos tus regalos, emperador, aunque nos condenes a muerte; no seamos llamados a los honores sino degradados a la ignominia. Da ese beneficio a tus soldados, nosotros inmolábamos a Cristo, a cuyo único imperio estamos sujetos. Entonces Juliano destierra a esos soldados porque no quiere hacer mártires*».

Quizá en la ocasión anterior, en época de paz y en la retaguardia, Juliano no quisiera ejecuciones, pero también las hubo algún tiempo después, cuando el emperador estaba ya preparando su (a la postre fatal) expedición contra los persas. Estando en Antioquía, capital de la provincia bajoimperial de *Syria I*, de la diócesis de Oriente (*Oriens*) y de la Prefectura del Pretorio también de Oriente, fue entonces cuando sucedió el asunto de Maximiliano (*Maximilianus*) y Bonoso (*Bonosus*), portaestandartes cristianos de dos legiones, la de los *Ioviani* y la de los *Herculiani*¹⁰⁵ (no sabemos la unidad concreta en la que servía cada uno). Estas unidades, formadas en época de la I Tetrarquía, conservaban nombres derivados de Júpiter (*Iovis*) y Hércules, deidades paganas (protectoras respectivas de Diocleciano y Maximiano), pero las imágenes del

105 Sobre la historia de estas dos legiones, *cfr.* las entradas *legio I Iovia* y *legio II Herculia* en J. Rodríguez González: *Historia...*, *op. cit.*

dios y del semidios habían sido sustituidas en sus estandartes por el crismón cristiano. En su afán por restaurar las tradiciones paganas, Juliano ordenó que Júpiter y Hércules fueran repuestos en los emblemas. Los portaestandartes se opusieron y fueron entonces ejecutados (en 362)¹⁰⁶. En otros estandartes militares se repusieron las imágenes de Marte y Mercurio. También es en Antioquía donde se informa¹⁰⁷ de otro incidente relacionado con los cristianos y el Ejército: en enero de 363, dos oficiales, posiblemente de los *Scholae Palatinae* (la Guardia Imperial), critican a Juliano por tratar de restaurar el paganismo. El emperador los encarcela pero ante el apoyo de la población de Antioquía, mayoritariamente cristiana, a los represaliados, que se ven fortalecidos en su resolución, Juliano ordena su ejecución. Como en el caso de Maximiliano y Bonoso, seguro que la proximidad de la guerra hizo que el emperador se mostrara más estricto que en otras ocasiones. Durante la guerra persa, en 26 de junio de 363, Juliano sería mortalmente herido por un lanzazo, según Libanio hecho por la mano de un soldado cristiano¹⁰⁸.

De la época Constancio II (337-361) y Juliano (360-363) es la historia de uno de los santos militares más conocidos y mejor documentados históricamente: San Martín de Tours¹⁰⁹. Martín (*Martinus*), hijo de militar, se alistó siendo aún un adolescente, con 15 años, y sirvió en la guardia personal (los *protectores domestici*) de los antes mencionados emperadores. Él realmente no tenía vocación militar, pero cumpliendo la legislación de Diocleciano (antes ya mencionada) de que los hijos ejercieran el mismo oficio que los padres, se alistó. Fue cerca de *Ambianis* (nombre bajoimperial de *Samarobriva*, la actual Amiens, en el departamento francés de Somme), en la provincia de *Gallia Belgica II*, donde sucedió el conocido acontecimiento del reparto de su capa con un mendigo, que resultó ser Jesucristo, a quien vio en sueños esa noche. Con 18 años se bautizó. Quería dejar la milicia, que no iba con su carácter ni sus aspiraciones ni con su forma de vivir el cristianismo. Cuando, en vísperas de una campaña, quizás en 356, Juliano repartió una gratificación en dinero (*donativum*) personalmente a sus soldados, él aprovechó el momento, no aceptando el dinero, para pedir al entonces César el licenciamiento. Juliano lo acusó de cobar-

106 *Passio sanctorum Bonosi et Maximiliani militum de numero Herculanorum Seniorum sub Iuliano imperatore et Iuliano comite eius sub die XII kalendas octobris*; D. Woods: Julian, Arbogastes and the signa of the *Ioviani* and *Herculiani*, in: Roman Military Equipment: Experiment and Reality (C. van Driel-Murray, Ed.). Proceedings of the Ninth International Roman Military Equipment Conference (Journal of Roman Military Equipment Studies 6, Oxford, 1995, p. 61, 62, 66-67, n. 2.

107 Por Juan Crisóstomo, en una homilía pronunciada en 387 ó 388 en Antioquía (*Homilia in ss. Iuveninum et Maximinum*), citada por J. Fernández Ubiña (2000) p. 506.

108 Dice Libanio (*Discurso Fúnebre por Juliano [Epitaphios]* 275): «Sobre todo, lo mataron porque honraba a los dioses, lo contrario de lo que ellos pretendían».

109 Conocemos la historia a través de la *Vida de San Martín (Vita Martini)*, de Sulpicio Severo, citada por J. Fernández Ubiña (2000) p. 564-565.

de y él se brindó, para demostrar lo infundada de la suposición del César, a internarse desarmado entre los enemigos en la próxima batalla. Así quedó establecido, pero al día siguiente llegaron mensajeros enviados por los bárbaros pidiendo la paz, con lo que Martín ya no tuvo que probar su valentía. Recibió entonces la licencia del Ejército e ingresó en un monasterio, acabando por ser nombrado en 370 obispo de *Turones* (nombre bajo imperial de *Caesardunum*, la actual Tours, en el departamento francés de Indre-et-Loire [Indre y Loira]), capital entonces de la provincia de la *Gallia Lugdunensis III*. Antes de la historia de San Martín de Tours hemos visto otras que, aunque sucedidas con posterioridad a ésta, acabaron mucho peor para sus protagonistas. El porqué Martín se libró de la ejecución y consiguió su objetivo de ser licenciado seguramente se deba a la posición política de Juliano. En 356, él sólo es César, bajo la autoridad de su primo el Augusto Constancio II, que si bien no era oficialmente cristiano (a imitación de su padre no se haría bautizar, por el rito arriano, hasta su lecho de muerte), protegía a los de esa confesión.

Sin embargo a pesar de lo visto con diversos soldados de fe cristiana, altos oficiales del ejército de Juliano, como dos de sus inmediatos sucesores Joviano (*Flavius Claudius Iovianus*, 363-364) y Valente (*Flavius Valens* 364-378) (Valentiniano I [*Flavius Valentinianus* 364-375] sí tuvo problemas)¹¹⁰ siguieron siendo cristianos sin tener que sacrificar o abandonar el servicio. Con ellos, con Graciano (367-383) y con Teodosio I (*Flavius Theodosius*, 379-395) continuó la cristianización de los ejércitos romanos.

6. El triunfo final del cristianismo en el ejército

Teodosio I, filocristiano pero aún oficialmente pagano, pues no había sido bautizado, era emperador desde el 19 de enero de 379¹¹¹. Al año siguiente

¹¹⁰ Cuando *Flavius Valentinianus* era ¿tribuno? y mandaba una unidad militar en el ejército del entonces todavía César Juliano en la *Gallia*, en razón de su cargo debía asistir a determinadas ceremonias religiosas militares pero al ser él cristiano y el César y las ceremonias paganos, *Valentinianus* no se sentía cómodo de ellas, lo que le hizo caer en desgracia ante el emperador, que lo destituyó, como nos informa Sozómeno (*Historia Eclesiástica* 6, 6). Sin embargo, no abandonó el Ejército, sino que fue trasladado a Oriente, bajo las órdenes del Augusto Constancio II. Juliano, tras la muerte de Constancio, pasó a mandar las unidades del ejército oriental. Al encontrar allí a *Valentinianus* ejerciendo un mando, es de suponer que Juliano se pensaría qué hacer con él, pero ante la necesidad de buenos oficiales para la expedición persa que preparaba decidió contar con él para la misma. Sobre la carrera de Valentiniano I antes de ser emperador, *cfr.* J. Rodríguez González: Las carreras militares de los emperadores romanos antes de acceder al trono. II: la Anarquía Militar y el siglo IV (235-395), in: *Hispania Antiqua* 20, 1996. Valladolid, p. 393-394.

¹¹¹ Teodosio vivía retirado en sus posesiones hispanas (él era de *Cauca*, la actual Coca, en la provincia española de Segovia) desde que su padre, el *magister equitum* *Flavius Theodosius* había sido hecho ejecutar por el emperador Graciano, por sospechas de traición, a comienzos de 376. Ante la situación creada por la aplastante derrota (que le costó la vida) del emperador Valente ante los visigodos el 9 de

te, estando en *Thessalonica* sufrió una gravísima enfermedad que le puso a las puertas de la muerte, por lo que decidió hacerse bautizar. Sobrevivió, sin embargo, a la enfermedad y así, como un cristiano (católico) oficial, se dispuso a gobernar. El 27 de febrero de 380 promulgaba el llamado Edicto de *Thessalonica*, que declaraba el cristianismo católico como la única versión cristiana autorizada y, de paso, como la religión oficial del Imperio¹¹². No decía nada, sin embargo, de que los fieles de las religiones paganas no pudieran seguir con sus cultos, aunque a partir de ese momento, evidentemente, sin la protección oficial. La prohibición de los sacrificios paganos y los cultos idolátricos fue cosa de otro decreto, éste del 24 de febrero de 391 (*Codex Theodosianus*. XVI 10, 10), completado por otro del 8 de noviembre de 392 (*Codex Theodosianus* XVI 10, 12) que complementaba la prohibición de los sacrificios «oficiales», por los funcionarios del estado, emitida por Constantino en 323 (*Codex Theodosianus* XVI 2, 5).

Pero las reservas contra los militares, a pesar de los servicios que prestan al Estado y a la Iglesia, parece que nunca desaparecían del todo: en 386 se celebró un concilio en Roma, presidido por el papa (precisamente el primero en utilizar este título) Siricio (384-399), prohibió en su canon 3 que militares licenciados pudiesen ser ordenados sacerdotes incluso después de haber visto sus pecados perdonados por el bautismo. El porqué de esto es la vida que se suponía que llevaban los militares: matanzas, violencias, injusticias, abusos, recepción de sobornos...¹¹³. Incidiendo en esto, el canon 8 del primer concilio de *Toletum* (la actual ciudad española de Toledo), entonces situada en la provincia de la *Hispania Carthaginensis*, dice textualmente: «*Si alguno después del bautismo se alistase en el ejército y vistiese la clámide y el cinto militar, aunque*

agosto de 378 en Adrianópolis (*Hadrianopolis*, la actual Edirne, en la provincia homónima, en la Turquía europea), a Graciano no le quedó más remedio que llamar de nuevo al servicio activo al hijo del ejecutado, también él competente militar, al que nombró jefe militar de la región ilírica (*magister militum per Illyricum*). Durante los últimos meses de 378 el *magister* Teodosio restableció la situación en la región con tanta eficacia que Graciano lo nombró augusto de Oriente.

112 «*Los emperadores Graciano, Valentíniano y Teodosio Augustos: edicto al pueblo de la ciudad de Constantinopla.*

Es nuestra voluntad que todos los pueblos regidos por la administración de nuestra clemencia practiquen esa religión que el divino apóstol Pedro transmitió a los romanos, en la medida en que la religión que introdujo se ha abierto camino hasta este día. Es evidente que ésta es también la religión que profesa el profeta Dámaso, y Pedro, obispo de Alejandría, hombre de apostólica santidad; esto es que, de acuerdo con la disciplina apostólica y la doctrina evangélica, debemos creer en la divinidad una del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo con igual majestad y bajo la noción de la Santa Trinidad.

Ordenamos que aquellas personas que siguen esta norma tomen el nombre de cristianos católicos. Sin embargo, el resto, que consideramos dementes e insensatos, asumirán la infamia de los dogmas hereéticos, sus lugares de reunión no obtendrán el nombre de iglesias y serán castigados primeramente por la divina venganza, y, después, también por justo castigo de nuestra propia iniciativa, que tomaremos en consonancia con el juicio divino.

Dado en el tercer día de las calendas de marzo, en Tesalónica, en el año del quinto consulado de Graciano y del primer consulado de Teodosio Augustos» (Codex Theodosianus XVI 1, 2).

113 J. Fernández Ubiña (2000) p. 372.

no haya cometido pecados graves, si fuere admitido al clero no recibirá la dignidad del diaconado». Otras reuniones eclesíásticas posteriores insistirán en el asunto, como el I Concilio de Toledo (en su canon 8), del año 400, o el Concilio de Roma de 402¹¹⁴.

Por último, los bárbaros que tras el desastre de Adrianópolis (*Hadriano-polis*, la actual Edirne, en la provincia turca del mismo nombre) el 9 de agosto de 378 se incorporaron en masa al Ejército romano como federados (*foederati*) y que en su mayoría eran cristianos (aunque arrianos) como los visigodos, aceleraron la cristianización de las fuerzas armadas romanas, llegándose en el Imperio Romano de Oriente, bajo el imperio de Teodosio II (*Flavius Theodosius*, 408-450), según decreto de 7 de diciembre de 416, se prohíbe a los no cristianos servir en el Ejército (*Codex Theodosianus* XVI 10, 21), disposición que más adelante será derogada, ante la necesidad de soldados.

7. Las milicias cristianas irregulares: los parabalanos (*parabalanoi*)

Como prueba de lo bien que los cristianos, desde el llamado Edicto de Milán, interiorizaron la pertinencia de la utilización de la violencia para imponer sus tesis religiosas está el caso de grupos de hombres asimilados a los monjes que recibieron el nombre de *parabalanos* (del griego *parabalanoi*, una palabra derivada de la expresión *paraballesthai then zoén*, o *los que arriesgan sus vidas* [cuidando a enfermos contagiosos], en español), una hermandad cristiana cuyos voluntarios tenían la misión de cuidar a los enfermos y enterrar a los muertos. No se sabe muy bien cuándo surgieron, pero se ha afirmado, sin pruebas demasiado contundentes, que la primera de estas hermandades tuvo su origen en la ciudad egipcia de Alejandría, a mediados del siglo III, durante el obispado en la ciudad del patriarca Dionisio, para asistir a los enfermos y enterrar a los muertos producidos por una epidemia de peste. Con el tiempo, en las ciudades en las que existieron, todas de la parte oriental del Imperio, se convirtieron en una especie de guardia del obispo local. Era el obispo a quien servían quien aprobaba o no la entrada de un hombre en los parabalanos, pero parece ser que la autoridad imperial de la provincia correspondiente los supervisaba. No pronunciaban ningún tipo de voto eclesíástico pero se los consideraba miembros del clero. A pesar de que nunca tuvieron entidad de gran unidad militarizada, a comienzos del siglo V, en 416, el emperador Teodosio II limitó su número en Alejandría a 500 (*Codex Theodosianus* XVI 2, 42), aunque dos años después permitió su aumento a 600. Los parabalanos ale-

114 *Ibidem*.

jandrinos incluso acompañaron al patriarca de su ciudad, Dióscoro, a Éfeso¹¹⁵, donde en 449 participaron en los disturbios surgidos a raíz de las controversias religiosas del II Concilio de Éfeso, también llamado el *Latrocinio de Éfeso*, y dos años después escoltaron a Dióscoro al Concilio (IV Ecuménico) de Calcedonia¹¹⁶. También hubo parabalanos en Constantinopla, la capital del Imperio Romano de Oriente, donde en época de Justiniano I (*Flavius Petrus Iustinianus*, 527-565), se redujo su número de 1.100 a 950 (*Codex Iustiniani* I 2, 4). Desde esta referencia no hay más informaciones sobre ellos. Salvando las distancias y las circunstancias, podrían considerarse en cierta medida un precedente de los monjes-soldados de las órdenes militares medievales.

VIII. CONCLUSIONES

Como conclusiones de todo lo antedicho, podemos decir que:

1. El Ejército romano, a lo largo de toda su historia, no sólo fue una impresionante máquina de guerra, sino también tuvo un componente religioso muy importante, en el que se irá abriendo paso el cristianismo a la par que se va introduciendo en las demás instituciones del mundo romano.
2. En los libros del Nuevo Testamento, si bien se habla en ocasiones contra la violencia, no se dice nada en contra de los hombres que sirven en el Ejército por el mero hecho de ser militares.
3. Los autores cristianos que nos aportan información sobre el asunto se van a mostrar contradictorios: mientras algunos autores elogian la vida militar y sus virtudes (disciplina, obediencia, entrega, sacrificio...), otros se mostrarán más o menos antimilitaristas, sobre todo por el asunto de que los militares podían y, en ocasiones, debían, quitar la vida, algo que estaba en clara contradicción con el quinto de los mandamientos de la Ley de Dios.
4. Para los autores cristianos, igual o peor que tener que derramar sangre en el ejercicio de su función militar es tener que participar en ceremonias paganas inherentes a la condición militar.
5. La mayoría de los autores cristianos dejan, en suma, en manos de la conciencia del cristiano el hecho de ser militar o no serlo.

115 *Ephesus*, hoy ruinas junto a Selçuk, en la provincia turca de İzmir (Esmirna). Éfeso era entonces también la capital y residencia del vicario de la *diocesis Asiana*.

116 *Chalcedon* (la actual Kadilöy, en el sur de Üsküdar [Escútaril], barrio de la parte asiática de Istanbul [Estambul], en la provincia turca homónima), en la provincia de *Bitbynia*.

6. Desde al menos mediados del siglo II hubo cristianos en el Ejército romano.
7. En correlación con la distribución geográfica del cristianismo en el Imperio, las unidades orientales siempre tuvieron una mayor proporción de soldados cristianos que las que servían en Oriente.
8. Teniendo en cuenta la relativamente escasa implantación del cristianismo en las zonas que Constantino dominaba antes de 312, su postura de apoyarse en el cristianismo para consolidar su poder político parece responder a una cuestión de conciencia personal. Si no persiguió luego a los paganos pudo ser por convicción personal o, más probablemente, porque sabía que el Imperio aún no estaba maduro para el triunfo de la nueva religión.
9. Después del llamado Edicto de Milán de 313, el avance del cristianismo en todas las instituciones romanas, incluido el Ejército fue imparable, sin que el breve imperio de Juliano el Apóstata fuera suficiente para parar o revertir ese avance.
10. Como, por otra parte, han puesto de manifiesto numerosos autores, no fue la cristianización del Imperio lo que causó su caída, sino una concatenación de causas políticas, militares, sociales y económicas.

IX. BIBLIOGRAFÍA

a) Fuentes

Amiano Marcelino: *Historia*.

Arnobio de Sicca: *En pugna con los gentiles (Adversus Nationes)*.

Atenágoras de Atenas: *Súplica a favor de los cristianos (Supplicatio pro Christianis)*.

Atenágoras de Atenas: *La Legación (Legatio)*.

Celso: *Discurso verdadero contra los cristianos*.

Cipriano de Cartago: *Carta a Donato (Ad Donatum)*.

Clemente de Alejandría: *Exhortación a los griegos (Protrepticus)*.

Clemente de Alejandría: *El pedagogo (Paedagogus)*.

Clemente Romano: *(Primera) Epístola a los Corintios*.

Dión Casio: *Historia Romana*.

Eusebio de Cesarea: *Historia Eclesiástica (Historia Ecclesiastica)*.

Eusebio de Cesarea: *Vida de Constantino (Vita Constantini)*.

Gregorio Nacianceno: *Discursos (Orationes)*.

- Hipólito de Roma: *Comentario sobre el profeta Daniel*.
- Hipólito de Roma: *Tradición Apostólica (Traditio Apostolica)*.
- Ignacio de Antioquía: *Carta a los esmirnitas (Ad Smyrnotae)*.
- Ireneo de Lyon: *Contra las herejías (Ad Haereses)*.
- Jerónimo: *Crónica (Chronicon)*.
- Julio Africano: *Ornamentos preciosos (Kestoi)*.
- Justino: *Primera Apología*.
- Lactancio: *Instituciones Divinas (Divinae Institutiones)*.
- Lactancio: *Sobre la muerte de los perseguidores (De mortibus persecutorum)*.
- Libanio: *Cartas (Epistulae)*.
- Minucio Félix: *Octavio (Octavius)*.
- Orígenes: *Contra Celso (Contra Celsum)*.
- Orosio: *Historias contra los paganos (Historiae adversus paganos)*.
- Sozómeno: *Historia Eclesiástica (Historia Ecclesiastica)*.
- Taciano: *Discurso contra los griegos (Oratio contra graecos)*.
- Tertuliano: *Apología contra los gentiles en defensa de los cristianos (Apologeticum pro Christianis)*.
- Tertuliano: *Sobre la corona de los militares (De Corona Militis)*.
- VV.AA.: *Actas de los Mártires*
- VV.AA.: *Panegíricos latinos*.
- Xifilino: *Resumen (Epitome) de Dión Casio*.
- Zósimo: *Nueva Historia*.

b) *Monografías, artículos y contribuciones a obras colectivas*

- P. AGUADO GARCÍA: Cristianismo bajo Septimio Severo y Caracalla, in: Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua 12, 2000, Madrid.
- M. ANASTOS: The Edict of Milan (313): A Defense of the Traditional Authorship and Designation, in: Revue des Études Byzantines 25, 1967, París.
- G. ANDRÉS HURTADO: La religión en el Ejército romano en Hispania (I), in: Revista de Historia Militar 96, 2004, Madrid.
- G. ANDRÉS HURTADO: La religión en el Ejército romano en Hispania (II), in: Revista de Historia Militar 96, 2004, Madrid.
- T. D. BARNES: The Conversion of Constantine, in: Échos du Monde Classique. Classical News and Views 29, 1985, Ottawa.
- R. BORTOLINI: La cosiddetta «obiezione di coscienza» prima e dopo la svolta religiosa costantiniana, in: L'Armée Romaine de Dioclétien à Valentinien I.^{er} Actes du

- Congrès de Lyon (12-14 septembre 2002) (Y. Le Bohec y C. Wolff, Eds.). Diffusion De Boccard, Lyon, 2004.
- P. BATIFFOL: Les premières chrétiens et la guerre d'après le 7e canon du Concile de Chalcedonie de 451, in: Bulletin de la Société Nationale des Antiquaires de France 1911, París.
- H. BELLEN: Der Primicerius Mauricius. Ein Beitrag zur Thebäerproblem, in: Historia X, 1961, Wiesbaden.
- E. BEURLIER: Les Chrétiens et le service militaire pendant les trois premiers siècles, París, 1892.
- E. BIRLEY: The Religion of the Roman Army: 1895-1977, in: Aufstieg und Niedergang der Römische Welt II. Prinzipat 16.2. Berlín-Nueva York, 1978.
- J. M. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ: Los cristianos contra la milicia imperial. La objeción de conciencia en el cristianismo primitivo, in: Historia 16, 154, febrero de 1989, Madrid.
- H. BRANDT: Constantino, Ed. Herder, Barcelona, 2007.
- P. BRUUN: The Disappearance of Sol from the Coins of Constantine, in: Arctos 2, 1958, Helsinki.
- P. BRUUN: The Christian Signs of the Coins of Constantine, Arctos 3, 1962, Helsinki.
- H. BUTHER: Zur Diskussion über das Martyrium der Thebäischen Legion, in: Zeitschrift für Schweizerische Kirchengeschichte 55, 1961, Zürich.
- R. CACITTI: Il Cristianesimo primitivo di fronte al problema della guerra e del servizio militare, in: Vita e Pensiero 54/6, 1972, Milán.
- R. CACITTI: Massimiliano, un obiettore di coscienza del Tardo Impero, in: Humanitas 35, 1980, Coimbra.
- C. J. CADOUX: The Early Christian Attitude to War, Gordon Press, Nueva York, 1975.
- H. VON CAMPENHAUSEN: Christians and Military Service in the Early Church, in: Tradition and Life in the Church, Londres, 1968.
- S. CASTELLANOS: Constantino. Crear un emperador, Sílex Ediciones. Madrid, 2010.
- E. CHEVALLEY: La Passion anonyme de Saint Maurice d'Agaune. Edition critique, in: Vallesia 45, 1990, Sion.
- M. CLAUSS: Constantino el Grande y su época, Acento Editorial, Madrid, 2001.
- H. CROUZEL: Origène et la guerre, in L'Attitude des Premiers chrétiens face au service militaire, Imp. FEEBF, Massy-Villaine, 1986.
- B. DE GAIFIER: S. Marcel de Tanger ou de Léon. Évolution d'une légende, in: Analecta Bollandiana 61, 1943, Bruselas.
- B. DE GAIFIER: A propos de S. Marcel le centurion, in: Archivos Leoneses 23, 1970, León.
- H. DELEHAYE: La persecution dans l'armée sous Dioclétien, in: Mélanges d'Historiographie Grecque et Latine, Bruselas, 1921.
- H. DELEHAYE: Le refus de servir et l'Église primitive, in: Mélanges d'Historiographie Grecque et Latine, Bruselas, 1921.

- M. DIMAIO-J. ZEUGE-N. ZOTOV: *Ambiguitas Constantiniana: The Caeleste Signum Dei* of Constantine the Great, in: *Byzantion* 58, 1988, Bruselas.
- L. DUPRAZ: Les Passions de S. Maurice d'Agaune. Essai sur l'historicité de la tradition et contribution à l'étude de l'armée pré-dioclétienne (260-286) et des canonisations tardives de la fin du IV siècle, Friburgo, 1961.
- M. DURRY: Le christianisme dans les cohortes prétoriennes, in: *Hommages à Joseph Bidez et à Franz Cumont*, Latomus, Bruselas, 1949.
- S. DWANE: Early Christian and the Problem of War, in: *Theology and Violence. The South African Debat*, Grand Rapids, 1987.
- J. FERNÁNDEZ UBIÑA: Cristianos y militares. La Iglesia antigua ante el Ejército y la guerra, Universidad de Granada, Granada, 2000.
- J. FERNÁNDEZ UBIÑA: Patriotismo y antimilitarismo cristiano. Las relaciones Iglesia-Estado en la época preconstantiniana, in: *Gerión* 25 (3-4), 2007. N.º extra titulado: Necedad, sabiduría y verdad: el legado de Juan Cascajero, Madrid.
- J. FONTAINE: Sulpice Severe a-t-il travesty Saint Martin de Tours en martyr militaire?, in: *Analecta Bollandiana* 81, 1963, Bruselas.
- G. FOWDEN: Pagan Version of the Rain Miracle of A.D. 172, in: *Historia* 36, 1987, Stuttgart.
- P. FRANCHI DE CAVALIERI: I Santi Quaranta Martiri di Sebastia, in: *Note Aghiografiche* 7, *Studi e Testi* 49, 1928.
- E. GABBA: Considerazioni sugli ordinamenti militari del tardoimpero, in: IDEM. *Per la storia dell'esercito romano in età imperiale*, Bologna, 1974.
- E. GABBA: I cristiani nell'esercito romano nel IV secolo d.C., in: IDEM. *Per la storia dell'esercito romano in età imperiale*, Bologna, 1974.
- E. GABBA: Il cristianesimo dei militari, in: *Mondo Classico e Cristianesimo*, Roma, 1982.
- T. E. GREGORY: Parabalani, in: *The Oxford Dictionary of Byzantium*, Universidad de Óxford, Óxford-Nueva York, 1991.
- J. GUEY: La date de la «pluie miraculeuse» (172 après J.-C.) et la Colonne Aurelienne (I y II), in: *Mélanges de l'École Française de Rome* 60, 1948. París.
- J. GUEY: Encore la pluie miraculeuse. Mage et Dieu, in: *Revue de Philologie* 22, 1948, París.
- J. GUEY: La date de la «pluie miraculeuse» (172 après J.-C.) et la Colonne Aurelienne (III y IV), in: *Mélanges de l'École Française de Rome* 61, 1949, París.
- R. HAENSCH: La christianisation de l'armée romaine, in: *L'Armée Romaine de Dioclétien à Valentinien I^{er}. Actes du Congrès de Lyon (12-14 septembre 2002)* (Y. Le Bohec y C. Wolff, Eds.), Diffusion De Boccard, Lyon, 2004.
- F. HALKIN: Une passion inédite de Corneille le centurion?, in: *Analecta Bollandiana* 81, 1963, Bruselas.
- A. HARNACK: *Militia Christi. The Christian Religion and the Military in the Three First Centuries*, Polebridge Press Westar Intitute, Filadelfia, 1981, (original, en alemán, de 1905).

- J. HELGELAND: Christians and the Roman Army, in: Church History 43, 1974, Berna.
- J. HELGELAND: Roman Army Religion, in: Aufstieg und Niedergang der Römische Welt Prinzipat 16.2, Berlín-Nueva York, 1978.
- J. HELGELAND: Christians and the Roman Army from Marcus Aurelius to Constantine, in: Aufstieg und Niedergang der Römische Welt Prinzipat II Prinzipat 23.1, Berlín-Nueva York, 1979.
- J. M. HORNUS: L'excommunication des militaires dans la discipline chrétienne, in: *Communio Viatorum* 3, 1960, Praga.
- J. M. HORNUS: Les inscriptions funéraires militaires chrétiennes anciennes, in: *Archiv für Papyrusforschung* 22, 1973, Leipzig.
- A. H. M. JONES: Military Chaplains in the Roman Army, in: *Harvard Theological Revue* 1953, Cambridge (Massachusetts).
- C. JULIAN: Notes Gallo-Romaines LXXXV. Questions hagiographiques: la légion thébaine, in: *Revue des Études Anciennes* 22, 1920, Burdeos.
- P. KARLIN-HAYTER: Passio of the XL Martyrs of Sebasteia. The Greek Tradition: The Earliest Account (BHG 1201), in: *Analecta Bollandiana* 109, 1991, Bruselas.
- H. KRAFT: Kaiser Konstantins religiöse Entwicklung. Mohr, Tubinga, 1955.
- G. LANATA: Gli atti del processo contro il centurione Marcello, in: *Byzantion* 42 (2), 1972, Bruselas.
- G. LOPUZAŃSKI: La police romaine et les chrétiens, in: *L'Antiquité Classique* 1951, Lovaina.
- C. MARTÍNEZ MAZA: Hipatia, La Esfera de los Libros, Madrid, 2009.
- S. MONTERO: ¿Milagro cristiano o prodigio pagano? El episodio de la lluvia milagrosa de 172 d.C., in: *Aldebarán* 7, 1997.
- D. MORALES: Los cristianos y el ejército en el siglo II según el Apologeticum de Tertuliano, in: X Congreso de Profesores-Investigadores, Sanlúcar de Barrameda, 1991.
- M. J. MORENO PABLOS: La religión del ejército romano: Hispania en los siglos I-III, Signifer Libros, Madrid, 2001.
- C. M. ODHAL: Constantine and the Militarization of Christianity: A Contribution to the Study of Christian Attitudes Towards War and Military Service, University Microfilms International, Ann Harbor (Michigan), 1976.
- D. F. O'REILLY: The Theban Legion of St. Maurice, in: *Vigiliae Christianae* 32, 1978, Amsterdam.
- J. R. PALANQUE: A propos du prétendu édit de Milan, in: *Byzantion* 10, 1935, Bruselas.
- S. PEREA YÉBENES: La legión XII y el milagro de la lluvia en época del emperador Marco Aurelio / Epigrafía de la legión XII Fulminata, Signifer Libros, Madrid, 2002.
- A. PHILIPSBORN: La compagnie d'ambulanciers «parabalani» d'Alexandrie, in: *Byzantion* 20, 1950. Bruselas.
- E. PUCCIARELLI: I cristiani e il servizio militare. Testimonianze dei primi tre secoli, Nardini Editore Florencia, 1987.
- J. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: Jesús y Roma. El Imperio romano en los Evangelios, in: *Historia y Vida* 361, abril de 1998, Barcelona.

- L. ROSSI: La testimonianza cristiana nell'armata romana dalle origini a Costantino, in: Quaderni Ticinesi di Numismatica e Antichità Classice 1973, Pavia.
- H. Z. RUBIN: Weather Miracles under Marcus Aurelius, in: *Athenaeum* 57 (3-4), 1979, Pavia.
- E. J. RYAN: The Rejection of Military Service by the Early Christians, in: *Theological Studies* 13, 1952. Milwaukee.
- M. M. SAGE: Eusebius and the Rain Miracle: Some Observations, in: *Historia* 36, 1987, Wiesbaden.
- O. SALOMIES: A Note on the Establishment of the Date of the Rain Miracle under Marcus Aurelius, in: *Arctos* 24, 1990, Helsinki.
- J. C. SÁNCHEZ-LEÓN: Los bagaudas y la circulación de Orosio en la Edad Media. El ciclo hagiográfico de la legión Tebana, in: *Hispania Antiqua* 13, 1986-1989, Valladolid.
- M. SORDI: Los cristianos y el Imperio romano, Madrid, 1988.
- O. STOLL: The Religions of the Armies, in: *A Companion of the Roman Army* (P. Erdkamp, Ed.), Blackwell Publishing, Malden-Oxford-Carlton, 2007.
- L. J. SWIFT: War and Christian Conscience I. The Early Years, in: *Aufstieg und Niedergang der Römische Welt II, Prinzipat* 23.1. Berlin-Nueva York, 1979.
- S. TANZARELLA: I cristiani e il servizio militare nella chiesa antica: il problema dalle origini alla fine dell II secolo, in: *Asprenas* 31.1, 1984, Nápoles.
- R. TOMLIN: Cristianity and the Later Roman Army, in: *Constantine. History, Historiography and Legend* (S.N. Lieu y D. Montserrat, Eds.), Routledge. Londres-Nueva York, 1998.
- A. TRAVERSO-M.F. PETRACCIA: Il concilio di Circa e lo scisma donatista: riflessioni sul ruolo dell'esercito, in: *L'Armée Romaine de Dioclétien à Valentinien I^{er}. Actes du Congrès de Lyon (12-14 septembre 2002)* (Y. Le Bohec y C. Wolff, Eds.), Diffusion De Boccard. Lyon, 2004.
- P. UBRIC RABANEDA: La Iglesia en la Hispania del siglo V, Universidad de Granada, Granada, 2004.
- D. VAN BERCHEM: Le martyre de la Légion Thébaine. Essai sur la formation d'une légende, Rheinhardt Verlag, Basilea, 1956.
- P. VEYNE: El sueño de Constantino. El fin del Imperio pagano y el nacimiento del mundo cristiano, Ed. Paidós, 2008, Barcelona.
- O. WERMELINGER-P. BRUGGISSER-J. M. ROESSLI (Eds.): *Mauritius und der thebäische Legion / Saint Maurice et la Légion Thébaine. Actes du Colloque, 17-20 Sept. 2003*, Fribourg, Saint-Maurice, Martigny. Universidad de Friburgo. Friburgo, 2005.
- D. WOODS: The Origin of the Legend of Maurice and the Theban Legion, in: *Journal of Ecclesiastical History* 45, 1994, Cambridge.

Julio Rodríguez González

Historiador

LAS TETRARQUÍAS (284-324) Y LA FAMILIA CONSTANTINIANA (HASTA 363)



